Sábado 14 de Mayo de 1870 — MONTEVIDEO — 2ª. Época—Año 7—Núm. 1,671

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE DEL CERRITO NUM. 41
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
GERENTE, D. DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ (Desterrado.)
REDACTORES: CÁRLOS MARIA RAMIREZ (Desterrado.)—JULIO HERRERA Y OBES (Desterrado.)

ALMANAQUE

MAYO—14.

SANTOS BONIFACIO Y GABINO MÁRTIRES.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Porongos, Pando y Minas.

Diligencias particulares

Salen de la Plaza de la Independencia, esquina de la calle 18 de Julio num. 1 y 2.

La Rosita diligencia de Farruco con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yí, sale del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 15 y 25.

Todos los dias

Para Pando á la 1 de la tarde.

Diligencias de la nueva empresa del departamento de Maldonado salen para San Carlos y Rocha, de la calle 18 de Julio, num. 2, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y último de cada mes.

La diligencia Trinidad de Porongos con escala por Santa Lucía y San José, sale de la calle 18 de Julio n. 2, los dias 5, 15 y 25.

VAPORES

El *Saturno* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 5 de la tarde.

EL SIGLO

Su marcha futura y provisoria

Para imponer mejor á nuestros suscritores del plan que vá á trazarse de hoy en adelante este diario durante la ausencia de su director y redactores, damos á continuacion la carta de instrucciones que hemos recibido de su Director, el Dr. D. José P. Ramirez.

Debemos anticipar que hemos dado ya algunos pasos en el sentido que nos indica y que tenemos todas las probabilidades de poder ofrecer el Mártes próximo, todo cuanto se indica en esa carta.

Además, ese dia empezará á funcionar la nueva máquina y el diario se presentará de gran gala con el uso de su tipo nuevo.

Hé aquí entre tanto la carta del Dr. Ramirez á que nos hemos referido:

Sr. D. Dermidio De-Maria:

Buenos Aires, Mayo 12 de 1870.

Mi estimado amigo:

Por telégramas he sido impuesto del *alum bramiento* de SS. EE. el Presidente Batlle y el Ministro de Gobierno, contestando al cabo de quince dias á la nota de las Cámaras, en que se le significó *que habiendo desaparecido los motivos que se invocaron para expatriarnos*, esperaban confiadamente que se serviria disponer lo conveniente para que nos fuese permitido el regreso á la patria.

A estar á la parte dispositiva, que es lo único que los telégramas nos trasmiten, para el Gobierno la cuestion es de oportunidad, y esa oportunidad queda librada á su *sano* criterio y á su *soberana* voluntad.

Supongo que en vista de este *parto de los montes*, convendrá vd. conmigo en que debemos pensar en todo, menos en nuestro regreso.

Yo lo siento, no porque viese en ese hecho en la forma en que se producia un triunfo de las instituciones y una satisfaccion á las leyes, ni tuviésemos nosotros rol en la prensa, mientras existan las complicaciones surgidas con la invasion de Aparicio, sino porque tenia urgente necesidad de volver á mis tareas, para reparar en lo posible los perjuicios que estoy sufriendo y que, afortunadamente para mí, no tengo la esperanza de reparar en algun contrato de vestuarios, de cobre, y *otras yerbas*.

Pero sea todo por el amor de Dios ó de la patria, hablando con mas propiedad, y pensemos en *El Siglo*, en su conservacion, en su crédito y en su porvenir.

Le aseguro que si tengo conformidad para los perjuicios que se me infieren personalmente, no la tendria para los que pudieran seguirse á la Empresa del *Siglo* por nuestra ausencia.

La razon es muy sencilla. Esos intereses, como vd. lo sabe, no son solo mios, y por lo mismo que los he manejado como si fuesen mios, por lo mismo que no se me ha observado una palabra ni aun en los momentos críticos en que todo parecia augurar una San Barthelemy de tipos, me creo doblemente obligado á responder con los resultados á tanta confianza de parte de mis consocios, amigos y correligionarios.

El Siglo ha vivido tres meses reducido á la abstencion y al silencio, y eso sin sufrir modificacion alguna en su *alimentacion*, pero esa situacion no puede prolongarse.

Sobrehumano ha sido el esfuerzo suyo para equilibrar las contrariedades que se acumularon sobre ese diario, y harta ha sido la abnegacion de sus suscritores para sostenerse impertérritos.

Todo eso podia suceder mientras en esa situacion se veia un *interinato*; desde que esa situacion se normaliza, la cosa se hace imposible.

El diario, en general, tiene que vivir de los sucesos del dia; tiene que reflejar las opiniones de algun partido, de algun círculo, de algun hombre siquiera; tiene que animarse con el vivo colorido de las pasiones que se agitan y de los intereses que se chocan en su propio escenario; tiene que ser algo, en fin, que no es *El Siglo* de algun tiempo á esta parte, *El Siglo* que ha estado varias veces á punto de asfixiarse por exhuberancia de vida, de pasiones, de movimiento.

En ello hay tambien un interés político: dia llegará en que volvamos á levantar la bandera de los principios, de la Constitucion, de la ley, gobernando el país, sometiendo todas las voluntades, avasallando todas las ambiciones, y para entonces es preciso que *El Siglo* exista con su estraordinaria circulacion en el país.

La batalla no la hemos perdido por mas que hayamos desaparecido de la escena algunos combatientes; pero si *El Siglo* sucumbiese, habríamos perdido la mitad de la jornada.

Pensemos, pues, en salvarlo y conservarlo.

Mi pensamiento es el siguiente: Que *El Siglo* tenga redaccion y que eche resueltamente sus *palotadas* en la política.

Claro es que no puede tener y no debe tener la redaccion que nosotros le daríamos personalmente, porque nosotros no volveríamos á la prensa, sino para tomar la última palabra de Febrero y continuar en el mismo tono como si el tiempo intermedio no hubiese transcurrido.

Pero eso no es posible hoy ni lo seria aunque regresásemos, dadas las circunstancias que se han producido despues de nuestro destierro, y es preciso pensar solo en lo posible.

Dése al *Siglo* la redaccion que hoy puede tener, subordinada á las imposiciones de la situacion, no á las imposiciones caprichosas que quieran hacerse á nombre de la *salud pública*, sino las que las circunstancias determinan—á condicion, sin embargo, de que esa redaccion en el fondo sea consecuente con la propaganda de verdad, de justicia y de moralidad que *El Siglo* simboliza.

Para ello podria vd. ver á N. N. cuyas exaltadas opiniones no desconozco y cuya vehemencia como escritor suele no ir en zaga á la que empleara *El Siglo* en sus mejores tiempos, pero que es bastante discreto y razonable para tomarle el pulso á la situacion y subordinarse á sus justas exigencias, ó en su defecto á N. N. que tiene sus ribetes de *pelucon* que ha solido hacer aspavientos cuando leia algun artículo descomunal de Cárlos, ó alguna sátira sangrienta de Julio Herrera, y que por consiguiente no hará gran esfuerzo para moderarse—Invite ademas á la generalidad de los amigos para que colaboren, á condicion por supuesto, de subordinarse á su tutela, que no lo dudo ha de ser severa, pues no lo creo dispuesto á ser llamado todos los dias al Ministerio y aun á visitar la célebre capilla que ya conocemos nosotros.

Yo propongo á esos amigos lo que yo no haria, ni harian mis compañeros de destierro, no porque les suponga á ellos convicciones menos arraigadas y mas flexibilidad de carácter, sino por que no se encuentran en las condiciones especiales que nosotros.

Las situaciones es preciso aceptarlas como se producen; no para someterse á ellas sino para permanecer en la brecha y combatir cada uno en el rol que los sucesos les designan y que el acaso ó sus convicciones han determinado.

El peor de los caminos en nuestro concepto es la abstencion y la espatriacion voluntaria.

El dia en que nos sea permitido volver al país, volveremos á confundirnos con nuestros amigos, cualquiera que sea la situacion, y en ella haremos lo que el patriotismo y el deber nos aconsejen.

Cuando hay sana intencion y patriotismo, en todas las posiciones se puede servir á la causa del bien, de la justicia, del derecho.

Díganlo sino D. Tomas Gomensoro, D. Eduardo Labrousse y muchos otros ciudadanos que tienen asiento en las Cámaras.

Aquellos ciudadanos á quienes indico no pueden rehusarse á prestar el servicio que les exijo en nombre del patriotismo y de la amistad; y en ese concepto abórdelos sin temor.

Por otra parte hemos de enviarle de aquí correspondencias y otros trabajos; yo haré que mis compañeros sacudan esa apatía que solo saben perder en el calor de la lucha diaria. Escribiré á Varela y á Cárlos para que escriban correspondencias desde Córdoba y á Julio le someteré á un procedimiento eficaz para que escriba algunos folletines.

Apropósito de folletines, vea en mi nombre á N. N. para que desempeñe esa seccion y procure que se dé con completa regularidad.

Tomadas esas medidas creo que *El Siglo* podrá mantenerse á la *capa*, mientras no *amaine* la ruda tempestad que lo combate, mientras haya *piratas* en el mar de la política que lo obliguen á torcer su ruta á cada momento, salvando de tantos peligros por la habilidad y la prudencia de su piloto.

En cambio, ya navegaremos algun dia á velas desplegadas: ya tremolará su bandera á todos vientos; ya aquietará sus furias el océano; ya quebrarán sus bríos los piratas.

Hasta entonces, que sigan teniendo abnegacion los amigos y los suscritores de *El Siglo*.

He ahí mis instrucciones y mis deseos.

Suyo afmo. amigo.

José P. Ramirez.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Mayo 13 de 1870.

DECRETO

El Presidente de la República, acuerda y decreta:

Art. 1º Queda reconocido el señor D. Adolfo B. Rodriguez en calidad de Cónsul de la República del Paraguay, [illegible]

3º Anótese en Secretaría la patente respectiva, comuníquese, publíquese y dése al R. C.

BATLLE.

Por autorizacion—*Oscar Hordeñana.*

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores.

SESION DEL 13 DE MAYO.

Presidencia del Dr. Vidal.

[illegible]

Cámara de Representantes.

SESION DEL 13 DE MAYO DE 1870.

Presidencia del Sr. Rodriguez.

[illegible]

La sesion se levantó.

INTERIOR

Asociacion Española de Socorros Mutuos.

Balance de Caja en el mes de Abril de 1870.

DEBE.		
Abril 1º—Saldo del mes anterior	$	274 70
» 30—Mensualidades cobradas	»	923 50
Diplomas espedidos á nuevos socios	»	30 00
Suma	$	1,228 20

HABER.		
Abril 30—Pensiones pagas	$	367 00
Asistencia médica	»	274 50
Medicamentos	»	206 82
Secretario, 6 p.% sobre la recaudacion de 953$50	»	57 21
Cobrador y andador el 8 p.% sobre igual recaudacion	»	76 28
Alquiler y gastos de Secretaría	»	30 11
	$	1,011 92
Saldo en Caja	$	216 28
Igual	$	1,228 20

CAPITAL.

[illegible]

Abril 30—Banco Comercial, su cuenta corriente [illegible]	$	8.814 78
Saldo en Caja [illegible]	»	216 28
Total	$	9,031 06

Montevideo, Mayo 9 de 1870.

Conforme: el Director, *Leon M. de Oraa*; el Vice Director *D. San Roman*; el Secretario [illegible]

V.º B.º—[illegible] *Jesus M. Castro, Antonio Dominguez.*

Publíquese.

Domingo Bonaba, Presidente.
José Maria Castaño, Secretario.

Paysandú

Departamento de Policía.

EDICTO

Paysandú, Mayo 7 de 1870.

[illegible]

AVISO.

[illegible]

Departamento del Durazno

Leemos en *El Oriental*:

Durazno, Mayo 8 de 1870.

Mi querido amigo:

[illegible]

fuese conmutada la pena de muerte á que fué condenado el guardia nacional Francisco Pereira por el grave delito de desercion al frente del enemigo.

Por mucho que fuese mi resolucion de llevar á efecto una medida que aunque violentando mi carácter, la consideraba indispensable como un remedio saludable y eficaz á evitar que la impunidad alentase á los GG. NN. á cometer tan punible delito, no me era posible desoír la interposicion de personas tan respetables como son vds., máxime cuando las ideas de humanidad que revela la carta que tengo el honor de contestar, están en perfecta armonía con mis propios sentimientos.

Mi deber como soldado y como jefe de una division puesta bajo mi responsabilidad por el Superior Gobierno, establece para mí una forzosa disyuntiva: ó cumpliendo con mi deber mantengo á todo trance la moral y disciplina de la division, ó declino el honor de mandarla, haciendo que venga otro gefe á ponerse á su frente con el ánimo mejor templado.

Vds. reconocerán conmigo, que las ordenanzas militares imponen la última pena á los soldados que desertan de su puesto al frente del enemigo. En ese ca[so] [illegible] so se encontraba Pereira y al mandarlo ejecutar creia llenar un forzoso pero imprescindible deber.

He accedido pues al pedido de vds. conmutando la pena al reo Pereira.

Dejando así contestada la estimable carta de vds., réstame protestarles los sentimientos de distinguido aprecio con que tengo el honor de saludar á vds. suscribiéndome de vds. Su atento S. S.

Gabriel T. Rios.

EXTERIOR

Buenos Aires.

Leemos en los diarios bonaerenses:

—Para fines de este mes se aguarda en este puerto un buque inglés con los materiales para el telégrafo trasandino.

—Se dice que muchos pasajeros españoles que pensaban volver á España en el vapor italiano que saldrá hoy, han desistido de hacerlo por el temor de las quintas.

—A causa de la tormenta de anoche se desplomó un edificio del Paseo de Julio, apretando una señora anciana, la que espiró momentos despues.

—El mensaje del Gobierno de Buenos Aires consigna los siguientes datos sobre esa Provincia:

Las rentas recaudadas en el año que ha terminado ascienden á la cantidad de $ 79.340,853 2, distribuida del modo siguiente:

Por las leyes de Impuestos	$ 38.363,674 1	
Por remesas del Gobierno Nacional para el servicio del Crédito Público y Empréstito de Lóndres	» 15.940.834 3	$ 54.304,508 2
Recursos de años anteriores:		
Existencia en 1868:		
Por tierras públicas	$ 1.980,261 6	
Por cuenta de la Administracion anterior	» 139,542 2	
Por cuenta de la actual Adm'on	» 906,173 1	
Por varias entradas	» 4.850,991 3	$ 7.876,971 4
Por importe de varias cuentas		$ 3.741,461 4
Por id de tierras públicas		» 12.150,331 2
Por id de terrenos de ejidos		» 1 264.580 1
		$ 79 340 853 2

Los gastos de la Administracion en el mismo año ascienden á la cantidad de $ 74.307,496 6, que se distribuyen del modo siguiente:

Por gastos del presupuesto:		
Servicio del Crédito Público	$ 3 219.800	
Empréstito de Lóndres	» 12.988,001 2	$ 16.207 801 1
Y en los demas ramos		» 35 583,718
Suma		$ 51.791,519 2
Remitido al Banco de la Provincia		» 13.618,613 7
Idem en cuenta corriente		» 2.436,729 4
Importe de leyes especiales		» 561,471 4
Id de varias cuentas		» 5.077,993 5
Entregas á varias municipalidades		» 821,139
		$ 74.307,496 6
Existencia que pasa á 1870:		
Por tierras públicas	$ 2 816,491 3	
Por Administracion anterior	» 20.879 6	
Por rentas generales	» 2.195,982 3	$ 5.033,356 1
		$ 79 391,853 2

Del estado anterior resulta una existencia de 2 millones 195,982:3, correspondientes á rentas generales, que pasan al año 1870, y que se ha dejado de gastar pesos 2 950,172:2 del mismo presupuesto.

—La renta del papel sellado ha tenido el aumento que era de esperar en atencion al progreso general [illegible] que produjo el año anterior.

El producto total que ha rendido esta renta que asciende á 8.325,952 $, se descompone en la forma siguiente:

Producto del papel sellado en 9 meses y medio	6.642,488
Producto de las estampillas en dos meses y medio	1 683.461
Total	$ 8.325,952

—La recaudacion del impuesto sobre la propiedad raiz ha tenido un aumento sobre el año anterior de 2.335 170 pesos.

De este aumento corresponde 1,310,464,4 á la ciudad y 1.035,705,4 á la campaña.

El monto de los rejistros de la ciudad asciende á 8,599,785 pesos y el de los de la campaña á 2,898,300

El saldo que queda en la ciudad es de 111,748 y en la campaña de 556,027,1.

El aumento de la renta de este ramo proviene en la ciudad del rápido acrecentamiento de la poblacion por la inmigracion que llega á nuestro puerto y se establece entre nosotros.

—El dia 7 dejó de existir en la Asuncion el general Paranhos, hermano del ministro del Brasil, que estaba para regresar á su patria, despues de haber hecho la campaña del Paraguay.

—Un colega refiere ayer el rumor de que el general B. Mitre será llamado al ministerio de la guerra

—En el año 1869 se han vendido tierras públicas por 10.817,956$ 2 rs.

Concepcion del Uruguay

Leemos en la *Prensa*:

Un señor farmacéutico que ha llegado hoy de allá fugado por librarse de las persecuciones del caudillo rebelde, nos refiere lo siguiente:

En aquella ciudad no hay sino mujeres.

Todo el mundo está sobre las armas.

Lopez Jordan tiene ya de siete á ocho mil hombres.

El que dá estos datos se escapó, porque querian conducirlo al Ejército con su botica para el servicio de los heridos.

No hay dia que no se cometan toda clase de atentados.

Sucesos de Entre-Rios.

Rosario, Mayo 10 de 1870, 11 menos cuarto de la noche.

El corresponsal telegráfico de *La Prensa* á sus Redactores.

Ayer tarde, las avanzadas del general Conesa chocaron con las de Lopez Jordan.

El encuentro fué en el arroyo Chilcas.

Las fuerzas de Lopez Jordan se retiraron hasta ponerse fuera de tiro de cañon.

Créese que no se han batido aun por causa de la lluvia.

Un regimiento y el batallon 12 de línea vinieron por el ferro-carril del Fraile Muerto, y se embarcaron juntamente con los vigilantes de aquí.

En esta ciudad es opinion general que es sumamente aventurada la marcha del general Conesa sin esperar mas fuerzas.

Los enemigos de la situacion propalan noticias alarmantes.

El diario *La Capital* anuncia el desbande las fuerzas del general Gatarza.

Apreciaciones de la prensa

Hé aquí como ha sido recibida por la prensa la circular del Ministerio de la Guerra que ayer publicamos prohibiendo, bajo penas militares, dar noticias sobre los sucesos de Entre-Rios.

Dice *La Discusion*:

Si esta circular se hubiese dirigido al iniciarse la campaña, talvez habria sido oportuna; mas, hoy, cuando ya el *fuego está roto* es sobremanera intempestiva; escepto si se cree que el General Conesa no dará la primera ni la última batalla, es decir, si se opone ahora por el Gobierno lo que opinamos nosotros ha mucho dias.—la guerra de Entre Rios vá á costarnos raudales de sangre

Por lo demas, todos los misterios que se promete guardar el Gobierno de la República al dirigir esa nota por el Departamento de la Guerra, solo van á ser efectivos para el país; de ningun modo para el enemigo.

Mientras este se mantenga en el territorio de Entre Rios, sus familias, sus partidarios, los desertores de las tropas nacionales, etc., han de imponerle circunstanciadamente de los elementos, de las marchas, y hasta de los proyectos que conciban nuestros generales.

Tenemos un ejemplo bien convincente en la campaña del Paraguay.

En cada entre-riano ha de encontrar Lopez Jordan un espía; y correntinos *federales* y orientales *blancos* han de servirle por otros rumbos para darle cuenta diaria de los movimientos y de la importancia militar de nuestras divisiones.

Si, sobre el país entero, esceptuando á Lopez Jordan y á sus corifeos, recaerá esclusivamente el velo de sombras que arroja la circular.

¡Feliz, sin embargo, la República, si á misterios se redujera su actual estado político!

—Dice *La República*:

Nada decimos de la primera parte de esta circular, porque ella está arreglada á la ordenanza militar y ella solo reza con los militares en campaña.

La segunda parte es una prohibicion completa de que alguien pueda dar noticias á los diarios de lo que pasa en el teatro de la guerra.

Pero la tercera parte ¿con quién se entiende? ¿Es con los que estan lejos del teatro de la guerra? eso de hacer circular noticias falsas y DESFAVORABLES ¿se entiende con quien?

Por lo visto todos los habitantes de la República quedan sujetos á la ordenanza militar, y nadie podrá en adelante hablar de lo que pasa en el Entre-Rios sin autorizacion del gobierno, á menos de no correr el riesgo de ir á la carcel y ser enjuiciado como rebelde.

No queremos creer que esta circular tenga mas estension que para obrar en el Entre-Rios, provincia declarada en estado de sitio, no con las otras en donde se encuentra en vigor la Constitucion y los ciudadanos exentos de ser considerados incluidos en la jurisdiccion militar.

En esta guerra del Entre-Rios la opinion pública está uniforme en apoyar al gobierno y condenar la rebelion. ¿Con qué objeto impedir que el país conozca con exactitud la situacion? Suponiendo un malestar ¿no convendria se conociese para sacar fuerzas del mismo peligro? ¿No se comprende que es perjudicial producir el caos entre los mismos defensores del poder constitucional?

Por nuestra parte esperamos una aclaracion, porque no querríamos dar por sentado lo que se deduce de la circular, tanto mas cuanto que ella colocaria al país en un estado peor que el de sitio y pondria á los ciudadanos en el peligro de no ejercer derecho alguno que no estuviese garantido por la ordenanza militar.

—Dice *La Prensa*:

El Ministerio de Guerra ha espedido una circular que en algunas de sus disposiciones afecta profundamente las garantías individuales.

Segun el tenor de su último párrafo, parece que se trata de hacer desaparecer el fuero civil.

Atribuimos este error á falta de buena redaccion, pues de lo contrario seria un delito injustificable.

¿Quién le ha enseñado al Ministerio de Guerra que puede sacarse á un ciudadano de su fuero para someterlo á las leyes militares [illegible] ejército, ni como vivandero, ni como proveedor?

Si un ciudadano que se encuentra en el Paraná, trasmite una noticia de un contraste por ejemplo, y al jefe militar que allí se halla, se le ocurre sostener que esa noticia es falsa ¿basta acaso con esta sola afirmacion para poner la Constitucion con todas sus garantías mas abajo del criterio de un general ó de un comandante?

Esperamos que el Departamento de la Guerra reforme cuanto antes la redaccion de su nota, aclarando los términos cuyo sentido hasta el presente lo hace sospechar de refractario de las leyes.

Despues nos estenderemos mas sobre este punto.

Última intimacion á los rebeldes de la Provincia de Entre-Rios.

DOMINGO F. SARMIENTO Presidente de la República Argentina: á los que se hallen en armas en la Provincia de Entre-Rios, en rebelion declarada contra la Nacion, amonesta, intima y ordena depongan las armas y se retiren pacíficamente á sus hogares, sin temor de que les pare perjuicio por su conducta anterior, á menos que sean reos de crímenes particulares.

Se les previene ademas que el rebelde Lopez Jordan no ejerce autoridad legítima, por cuanto la que usurpa, la arrancó por la perturbacion de los ánimos que ha causado el asesinato de que se declaró oficialmente autor, y en presencia de los asesinos que aun conserva á su lado y á quienes ha dado, con deshonra de los verdaderos soldados, títulos y mando militar.

Entre-Rios, ayudando poderosamente á destruir la tiranía de Rosas contribuyó á fundar y establecer la Constitucion que nos rije, y seria para eterno oprobio y mengua suya, que sean sus hijos los únicos que hoy se revelan contra las autoridades que han creado esa Constitucion.

Engañan á los habitantes de Entre-Rios aquellos que para cohonestar un crimen quisieran apelar á pasiones locales y á odios esdrújulos que no pueden existir entre pueblos hermanos, ó á interpretaciones de la Constitucion, falseando sus principios y tratando su fin, que es menester la union entre los pueblos, bajo una autoridad general, única que puede movilizar fuerzas militares.

Encarga á los gefes nacionales que hagan allegar esta intimacion por los puestos avanzados á las personas que residan en territorio ocupado por los rebeldes; y que cumplan y hagan cumplir lo que aquí se promete á los que mejor aconsejados se apartasen de una rebelion que no tiene pretesto, sino buscar en las armas la impunidad del crímen, de que se harian solidarios y cómplices, los que sin haber cometido y aun detestándolo, lo aceptan desde que obedecen las órdenes y tratan de amparar al que lo cometió

El Presidente de la República hace saber con ese motivo que para reprimir la rebelion se han formado dos ejércitos en la provincia de Entre Rios y uno en la de Corrientes, y que estos ejércitos procederán inmediatamente á someter por las armas á los rebeldes, si persisten en sus criminales propósitos despues de la presente intimacion

Dado en el Palacio del Gobierno Nacional en Buenos Aires á seis de Mayo de 1870.

DOMINGO F. SARMIENTO.

Gualeguaychú.

Leemos en *La Libertad*:

EL CORONEL BARRAGAN—Este valeroso soldado llegó ayer á esta ciudad.

Ha venido con su escolta y se ha puesto ya en campaña, á las órdenes del General Mitre.

Barragan es el gefe de la 5.ª Division, á quien todos los entre-rianos conocen como leal y como valiente.

Deseándole felicidad, lo saludamos cordialmente.

EL INDIO CRISTO—El cacique de este nombre que se habia reunido á Almada, bajo las inmediatas órdenes de Vicente Gonzalez, promovió una pelea en el campamento y fué muerto junto con uno de sus sargentos.

El soldado que los mató, se presentó ayer al General Mitre.

Aunque no nos alegramos de ninguna muerte, creemos que la del indio Cristo importa un bien á la humanidad

CONTESTACION DEL CONSUL ORIENTAL—En un suelto que bajo el encabezamiento de *Consulados estrangeros* aparece en el número 3 de la *Libertad* se dice que he dado al individuo Fermin Ferreira papeleta de Oriental, mientras que segun informes respetables, Ferreira es Argentino

He matriculado á Fermin Ferreira en el registro cívico nacional porque es Oriental y lo ha comprobado debidamente; que haya sido enrolado anteriormente en la Guardia Nacional, cuando no tenia los requisitos necesarios para probar su nacionalidad, no me exime de darle su papeleta, desde el momento en que con su fé de bautismo en la mano, ha venido á justificar que es ciudadano Oriental; no debia pues la redaccion de la *Libertad* entrar en apreciaciones y consideraciones que deja ver, tan animadas de un espíritu de parcialidad, pues no conociendo á fondo el hecho que denuncia, no debia comentarlo de la manera que lo hace.

Las naciones tienen entre sí deberes sagrados que cumplir, y faltan á esos deberes los que desconocen el derecho internacional de un pueblo hermano y aliado y debo declarar, ya que ha llegado la ocasion, que yo no he provocado, que solo debido á la presencia del Sr. Comisionado Nacional, Brigadier General D. Emilio Mitre, ese derecho, será un hecho para mis nacionales en esta ciudad, derecho desconocido hasta hoy de la manera mas arbitraria por Gefes Políticos que han mirado en el poder un elemento para saciar miserias y venganzas personales, tratando á mis nacionales, como á parias, arrancándolos de sus hogares de sus familias y de su trabajo porque eran pobres paisanos que han venido á vivir tranquilamente á la Provincia; cumpliendo con las disposiciones consulares vigentes, mientras á los que solamente venian para mas tarde á perturbar la paz del Estado Oriental, eran amparados y protejidos.

Por lo demas, puede estar segura la redaccion de la *Libertad*, que no he de privar á Gualeguaychú de un solo Guardia Nacional, cobijándolo con la bandera Oriental,—porque la bandera Oriental en mi poder no ha de cobijar á nadie indebidamente.

De vds. Sres. Redactores muy atento y S. S.

Enrique L. Spangenberg.

QUINIENTOS HOMBRES DE INFANTERIA—Este es el número de la Guardia Nacional de las dos armas, que hará la custodia del recinto sagrado de la heroica ciudad de Gualeguaychú.

Como tres mil estrangeros tambien se han armado con el mismo santo objeto.

No quedamos, pues; á merced de los bandidos.

Cuantas ilusiones perdidas para los que buscaban la oportunidad de dar un malon!

GRAN CRECIENTE—Desde anoche, hasta la hora en que escribimos, diez de la mañana, llueve tan fuerte, que todos esperan una gran creciente, tanto del rio, como de los arroyos.

En estos momentos sabemos que el arroyo Gualeyan se ha desbordado, y que en el Puente hay la familia de un Sr. Ferré, que se ha visto obligada á refugiarse arriba de la casa.

Han ido en botes á salvarla.

Nota de Taboada.

Santiago del Estero, Mayo 2 de 1870.

Al Exmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento del Interior.

He recibido la nota que V. E. me dirije con fecha 21 del mes pasado, adjuntándome un número de ejemplares de la proclama espedida en esa fecha por el señor Presidente de la República á sus habitantes.

V. E. comienza la nota que contesto por hacer palpable la condenacion que envuelve la proclama del Gefe del Estado sobre los asesinos que han llevado al Gobierno de Entre-Rios al General Lopez Jordan, agregando V. E. con tal motivo que el Gobierno de aquel gefe solo podria ser reconocido, aceptando al mismo tiempo que el crimen confiere títulos válidos para el mando de los pueblos. Continúa V. E. en la condenacion del movimiento revolucionario que ha traido la muerte dolorosa del General Urquiza, y desarrolla los principios que profesa el Gobierno Nacional sobre intervenciones llamadas á garantir las instituciones provinciales.

El crímen sobre todo espanta á V. E., condenándolo en los términos mas enérgicos y significándome que en presencia de él el Sr. Presidente de la República creeria faltar á sus juramentos si se aceptara por doctrina legítima el asesinato como escalon de ambiciones políticas.

Por fin concluye V. E. dándose cuenta de la solemnidad de la situacion que la muerte del General Urquiza viene á crear al país, y lo espera todo de la virtud y el patriotismo Argentino, no menos que de la uniformidad de sentimientos en que espera encontrar á los Gobiernos de provincia con el de que V. E. forma parte.

V. E. no se ha equivocado al descansar en el patriotismo del pueblo y gobierno de la provincia de mi mando.

Acreditado por hechos incontestables su amor á las instituciones, á la moral política y al sosiego de la nacion, el Gobierno que presido continuará en el camino del deber, sean cuales fueren las emergencias que sobrevengan, y condenará dentro de sus facultades toda iniciativa y todo acto que pudiera arrojar una mancha sobre los principios que sirven de base á la organizacion nacional, porque nos venimos sacrificando en tantos años de ruda y constante labor.

Por fortuna, Sr. Ministro, el pueblo de la República vela ya con afan por el imperio de las instituciones que se ha dado, y me asiste la esperanza de que nuestra carta fundamental tiene poder bastante para dominar las resistencias ilegítimas que cualquier acontecimiento pudiera levantar en nuestra vida regular.

El patriotismo y la prudencia de los Gobiernos harán lo demas en honra de la Nacionalidad, que ha llegado á ser ya una realidad á cuya sombra han de acojerse los pueblos en los momentos de conflicto

Dejando así contestada la nota de V. E., tengo el honor de saludar á V. E. con todo respeto.

Dios guarde á V. E.

MANUEL TABOADA.
Alejandro S. Montes.

Perro histórico

Leemos en *La Capital* del Rosario

Es indudable que el perro es el tipo mas acabado de la fidelidad, y en donde mas se presenta la oca-

FOLLETIN

30

LA RESURRECCION
DE
ROCAMBOLE
POR
PONSON DU TERRAIL

PRIMERA PARTE.

ANTONIA.

Este nombre produjo en Antonia un efecto mágico.

—¡Milon! esclamó, ¡Milon! ¿Viene de parte de Milon?

—Sí.

—¿Dónde está?

—En el patio os espera.

Antonia se levantó precipitadamente.

—¿Puedo yo bajar al patio? dijo.

—Sí, pidiendo permiso á sor María, que no os le negará.

—Pero, replicó Antonia, la Chivotte estará en el patio.

—No tengais miedo; la Chivotte está en la enfermería.

Antonia siguió á la Marton, y ambas pidieron y obtuvieron permiso de bajar al patio, donde Vanda sostenia una verdadera lucha para librarse, no de los ataques de las detenidas, sino de sus testimonios de entusiasmo.

Todas deseaban granjearse la amistad de una mujer que, bajo una apariencia tan delicada, ocultaba tanto valor.

De repente apareció Antonia apoyada en el brazo de la Marton.

Las mujeres se juzgan con una mirada.

Vanda respiró al contemplar el semblante tranquilo de Antonia, y se dijo:

—Mi pensamiento será secundado. Esas pestañas negras, esa mirada tranquila, esos labios sonrosados revelan la energía que necesito.

Por su parte, Antonia, en cuanto vió á Vanda, se sintió dominada por su mirada casi despótica.

Vanda salió al encuentro de Antonia, y la tendió la mano.

—Buenos dias, hija mia, la dijo:

—Buenos dias, señora, contestó Antonia, cediendo al encanto de la voz, como antes habia cedido al encanto de la mirada.

La hermosa Marton permaneció á cierta distancia, en actitud respetuosa.

—Hija mia, replicó Vanda, no me conoceis, y sin embargo estoy aquí por vos

—¿Venis de parte de Milon?

—Sí.

—¿Con qué está en Paris?.... No me engañé hace tres dias.

—Está y no está.

—¡Ah! esclamó Antonia.

—Está en Bretaña .... Ha ido á ver al señor Agenor de Morlux.

—¿Conoceis tambien á Agenor? exclamó Antonia con indecible alegría.

Vanda no contestó á esta pregunta, pero prosiguió:

—En la comisaría os dijeron la verdad; Agenor estaba camino de Bretaña.

Mientras vos estais en un lazo, á él le tendian otro.

—¡Dios mio! murmuró la jóven. ¿Luego hay personas que quieren impedir nuestro matrimonio?

—A toda costa.

—¡Por semejantes medios! es una infamia. Pero Agenor y Milon volverán y me sacarán de aquí ¿no es verdad?

Vanda meneó la cabeza.

—Os sacaré yo, contestó. Escuchadme. Vuestra madre fué despojada de una inmensa fortuna.

—Lo sé, contestó Antonia.

—No estais aquí porque Agenor ha querido casarse con vos.

—¡Ah!

—Estais aquí, porque os temen los espoliadores de vuestra madre. Es preciso, pues, que salgais de San Lázaro, sin que nadie lo sepa, y que una vez fuera de aquí nadie dé con vuestras huellas.

—Pero ¿como?

—Yo favoreceré vuestra fuga.

—¿Es eso posible?

Vanda se sonrió.

—Yo lo puedo todo.

Antonia la miró con asombro.

—¿Quién sois, señora? murmuró con timidez.

—Una amiga que ha sido de un hombre bastante poderoso para sacar á Milon de presidio; de un hombre que ha jurado devolveros vuestra fortuna.

—¡Dios mio!

—De un hombre, prosiguió Vanda á quien no conoceis.

—Pero, dijo Antonia, siendo ese hombre tan poderoso, ¿no puede hacer que se abran para mí las puertas de San Lázaro?

—Si puede.

—Entonces ¿por qué quiere que huya?

—Porque es preciso que vuestros enemigos pierdan por un momento vuestras huellas. No ha llegado todavía la hora en que los asesinos y ladrones sean desenmascarados.

Una sospecha asaltó á Antonia.

—¿Habeis dicho los asesinos?

—Sí; vuestra madre murió envenenada.

Antonia sofocó un grito y vaciló.

Vanda la sostuvo en sus brazos, y luego con la voz sonora, casi metálica, con que solia atraerse paso hasta el fondo de los corazones, añadió:

—Hija mia, no es solamente la libertad á lo que debeis aspirar, sino tambien á la venganza

—Señora, esclamó Antonia, la venganza no es sentimiento cristiano ...

—Teneis razon, contestó Vanda; debeis aspirar al castigo de los culpables.

—¿Quién sabe, replicó la jóven, si mi madre los perdonaria en el lecho de la muerte?

—Tal vez .... ¿Pero debe perdonar la sociedad á los hermanos que envenenan á su hermana?

Antonia lanzó un grito de horror.

—Esta es la verdad, dijo friamente Vanda.

Las detenidas, siempre á distancia, observaban atentamente á aquellas dos mujeres, que al parecer nada tenian de comun con ellas.

—Cualquiera diria que están en un salon del barrio de San German, observó la antagonista de la Chivotte, que se llamaba Simona.

La hermosa Marton oyó este sarcasmo, se acercó á la Simona, se descalzó y blandió sobre su cabeza la almadreña, esclamando:

—Voy á hacer contigo paré de ladronas.

LIII.

La Simona temia á Magdalena, pero temia mucho mas al brazo de hierro de la Marton.

Despues de haber balbuceado algunas disculpas, enmudeció como por encanto.

—Dé gracias, la dijo la Marton, á que hoy no me conviene ir al calabozo; pero ten presente lo que voy á decirte: si tú ó cualquiera de vosotras dice una palabra mas alta que otra respecto á esas señoras, tendrá que habérselas conmigo.»

La hermosa Marton se volvió á colocar á diez pasos de Vanda y de Antonia, que continuaban departiendo amigablemente en un extremo del patio.

Vanda decia á Antonia:

—Veo que sois una mujer inteligente y me parece que estais dotada de cierta energía. Prestad atencion á lo que voy á deciros. Cuando los asesinos ó los ladrones se creen fuera de peligro, se venden unos á otros.

—Es verdad, contestó Antonia.

—Las personas que han urdido la conspiracion que os tiene en San Lázaro, son capaces de todo.

—Es verdad.

—Si os reclamaran vuestros amigos, habria que acusar á vuestros enemigos, contra los que nada podemos legalmente Milon ni yo.

—Comprendo perfectamente lo que me decis, señora; pero me han encerrado aquí porque me han creido culpable.

—Sin duda.

—Si me fugo, les daré la razon.

—Y ¿qué os importa?

—Pueden prenderme, y en este caso me juzgarian y me sentenciarian.

—En primer lugar, yo os prometo que no os prenderán. Por otra parte ¿á quien han traido aquí? ¿A Antonia Muller? Seguramente que no, toda vez que os ha reclamado, suponiendo que erais su hija, una mujer llamada la Mariotte.

—Es verdad, dijo Antonia. En medio de este cáos de tinieblas, hay una cosa que entiendo menos que las demas

—¿Cuál?

—El magistrado que me interrogó cree en mi inocencia.

—Sí.

—Y envió á llamar á mi madre adoptiva. ¿Porque no acudió á su llamamiento.

—Acudió, contestó Vanda sonriéndose amargamente, y dijo al magistrado que erais hija de la Mariotte, y que teniais relaciones con ese miserable que se llama Hipólito.

—¡Eso es imposible! esclamó Antonia anonadada.

—Es imposible, y, sin embargo, es verdad. Una hora antes de ir á buscar á la señora Raynand de parte del magistrado, se presentó en su casa una mujer con una carta vuestra, perfectamente falsificada. La señora Raynand no vaciló en acudir á la cita imaginaria que la demais. La mujer que la entregó la carta, quedó en su lugar, y ella es la que se presentó á declarar ante el magistrado. ¿Comprendeis ahora?

Antonia nada contestó; estaba aterrada.

—Ahora bien, prosiguió Vanda, la mujer que se escapará de San Lázaro, no será Antonia Muller, sino Antonia la ladrona, la hija de la Mariotte, la querida de Hipólito. ¿Quién se atreverá á reconoceria, andando el tiempo, en la baronesa de Morlux?

Al oir estas últimas palabras, las mejillas de Antonia se colorearon fuertemente.

—Pero ¡que pensará mi pobre madre! esclamó:

—Nuestros amigos se encargarán de tranquilizarla. Ahora es preciso que pensemos en huir; para ello es preciso que vayais á la enfermería.

—No estoy mala.

—Es necesario que lo esteis.

—Os aseguro que no sirvo para fingir.

—En ese caso, es necesario que esteis enferma realmente.

La rusa se llevó la mano á la cabeza y sacó de entre sus espesos cabellos el alfiler que tan cuidadosamente habia ocultado.

Se le enseñó á Antonia, despues de haber tocado un pequeño resorte que tenia en el centro.

Antonia vió tres píldoras en la cabeza, que se abrió como una granada.

Dos eran blancas y una negra.

—¿Qué es eso? preguntó.

—El remedio y la cura, contestó Vanda. Tomad una de estas píldoras blancas, y antes de una hora tendreis que ir forzosamente á la enfermería. No os alarmeis, el resultado no es peligroso.

—¿Y la otra? preguntó Antonia.

—La otra, contestó Vanda es la llave de San Lázaro. Veinte cuatro horas despues de haberla tomado, estareis en libertad.

Antonia clavó en Vanda una mirada penetrante.

—¿No me engañais? la preguntó por fin.

—Esperaba esa pregunta y voy á contestaros replicó Vanda, llevándose á los labios una de las píldoras blancas.

—¿Que haceis?

—Daros ejemplo, esclamó Vanda tragándose la píldora.

—Luego, ¿quereis tambien estar mala?

—Es preciso que os salve y para salvaros, necesito ir á la enfermería.

—Perdonadme, señora, dijo Antonia, por haber vacilado un momento.

Antonia tomó la segunda píldora é imitó á Vanda, que volvió á ocultar el alfiler entre el cabello.

Sonó la campana anunciando que habia transcurrido la hora de paseo.

Las detenidas abandonaron el patio volviendo á los talleres.

El domingo es dia de descanso en San Lázaro; pero los reglamentos prescriben que las presas estén en los talleres, ocupando el tiempo en lecturas piadosas.

La Chivotte, despues de curada, bajó al patio.

Cuando pasó al lado de la Marton, la dijo:

—Haces mal en meterte conmigo, Marton, porque temo que esa mujer va á jugarte una mala pasada. Si yo te he jugado alguna

—Luego ¿convienes en que tengo razon para estar quejosa de tí?

—Pues no me temas.

—¿Por qué?

—Porque no seré yo quien te pida cuentas de tu conducta.

—Saldré de San Lázaro antes que tú .... y en saliendo de aquí.... [illegible]

....

Vanda estaba en el mismo taller que la Marton, pero como ocupaban bancos diferentes, no podian hablarse.

En cuanto á Antonia, habia subido á su habitacion.

....

A las ocho de la noche entró en la habitacion del médico una vigilante.

—Señor doctor, dijo, hay un caso de cólera en el establecimiento.

—¡Un caso de cólera! exclamó el médico con estrañeza.

—Sí.

—¿No habeis perdido el juicio?

—Venid y juzgareis por vos mismo.

El doctor siguió á la vigilancia al cuarto de Antonia.

El semblante de la desventurada jóven estaba violado y tenia los brazos y las piernas crispadas.

El doctor creyó que la vigilante tenia razon.

Despues de una breve pausa:

—No es el cólera, dijo, sino una enfermedad de la India de que acaso no habrá habido ejemplo en Europa.

—Pues hay dos; otra de las detenidas ha sido atacada de la misma enfermedad.

El doctor, estupefacto, pulsó á Antonia y se puso á examinarla atentamente.

LIV.

Mientras atacaba á Antonia la extraña enfermedad producida por la píldora blanca, su carta franqueaba el dintel de San Lázaro en los bolsillos de Augusto.

¿Quien era Augusto?

Se comprende que un hombre que vá á San Lázaro á visitar á una mujer de la clase de Malvina, no puede pertenecer sino á la hez de la sociedad.

Augusto tenia veinte y ocho años y era carpintero, pero no trabajaba hacia mucho tiempo, al menos honradamente.

Sin embargo, nunca se habia sentado en los bancos de la policía correccional, gracias á la casualidad.

Lo único que realzaba á este hombre algun tanto, era el amor que habia empezado á envilecerle.

Augusto era un obrero honrado cuando conoció á Malvina.

Esta mujer supo inspirarle una de esas pasiones, tanto mas profundas, cuanto son tranquilas.

Adquirió sobre él un imperio absoluto, bastando una insinuacion suya para lanzarse sin vacilar, lo mismo en el camino del bien que en el camino del mal.

Malvina le dijo: «Lleva esta carta á la calle de Suresnes, número 17, y entrégala en propia mano al señor Agenor.»

Salió de San Lázaro, y se dirigió á la calle de Suresnes.

Como el nombre de Agenor, mas que un nombre propio, [illegible] trataba de un hombre como él, sin profesion conocida.

Cuando llegó al número 17 de la calle de Suresnes, sorprendióle en extremo el aspecto de la casa.

Vaciló un momento, y luego, imaginando que Agenor podia ser un palafrenero, porque habia cuadras en el patio, entró resueltamente y se dirigió al portero:

—¿El señor Agenor? preguntó.

El traje de Augusto no prevenia en su favor.

El portero, sin dignarse levantar la cabeza, le contestó:

—El señor baron de Morlux no está en Paris.

Al oir este nombre, Augusto retrocedió estupefacto.

—Pues, señor, me he equivocado, balbuceó.

¿No vive en esta casa nadie que se llame el señor Agenor?

—El señor baron de Morlux, contestó el portero, se llama Agenor.

—Malvina ha debido prevenirmelo, exclamó Augusto como si hablase consigo mismo.

—En fin, ¿no se puede saber qué quereis?

—Traia una carta.

—¿Para el señor baron?

—Sin duda, porque han dicho que era para el señor Agenor, que vivia en la calle de Suresnes, número 17.

—Dejádmela

—No puede ser, porque Malvina me recomendó que se la entregara en propia mano.

El portero miraba á Augusto con asombro y con recelo al mismo tiempo.

—¿Quién es esa Malvina? preguntó.

—Una amiga mia, excelente muchacha por cierto, replicó Augusto con orgullo.

—Me parece que el señor baron no debe conocer á vuestras amigas.

—Lo mismo me parece á mí. Acaso se trata de alguna amiga del baron que esté con Malvina *allá abajo*.

—¿Qué quiere decir *allá abajo*?

—En San Lázaro.

—Buen hombre, dijo severamente el portero, os prevengo que estais en una casa honrada.... Con que hacedme el favor de retiraros.

—Sea ó no honrada la casa, á mí me es igual.... Me han mandado traer una carta á la calle de Suresnes, número 17, y cumplo trayéndola.

—Os repito que el señor baron no está en Paris.

—Pues volveré cuando esté. ¿Sabeis si regresará pronto?

—No sé nada.

—Vendré todos los dias hasta que lo encuentre. Los encargos de Malvina son sagradas para mí.

Y se retiró dejando al portero con la boca abierta.

Augusto no advirtió que echó detrás de él un hombre que habia á la puerta de una de las cuadras del patio, y que no habia perdido una sola palabra de su diálogo con el portero.

A juzgar por su traje, el desconocido era un lacayo de la casa.

Augusto se dirigió hácia el boulevard de Malesherbes, donde el desconocido montó en un coche de plaza diciendo al cochero:

—Compañero, ¿ves á ese hombre?

—Sí, contestó el cochero mirando á Augusto.

—Síguele, sin perderle de vista,

—Bien, contestó el cochero.

El lacayo bajó las cortinillas encarnadas del carruaje, y el cochero dejó caer el látigo sobre los caballos que partieron al trote.

Augusto subió todo el boulevard de Malesherbes, deteniéndose, por fin, en la calle de la Pepinière, delante de una especie de café en que se reunen los criados del barrio, y que solia frecuentar un primo suyo.

Por si le encontraba, y por matar el tiempo, entró.

sion de apreciar en él esta bella condicion, es en las campañas.

¡Cuántos centinelas y escuchas no deben la vida á un perro!

¡Cuántas veces de un insignificante ladrido no ha dependido la salvacion de todo un ejército, próximo ya á ser víctima de una sorpresa del enemigo!

Mientras que de cien amigos la mitad lo abandonan á uno en las épocas de contrastes, en cien perros tal vez no haya diez que, en una infinidad de circunstancias, desamparen al amo de su pobreza cuando no le permita regalarlos.

Es una de esas reliquias de nuestro ejército la que nos sugiere estas reflexiones.

En uno de los últimos vapores venidos del Paraguay, le ha sido remitido á la Comision de la Asociacion Protectora de los Inválidos, destinado para guardar la casa del Hospicio, un perro, cuya adhesion y lealtad hacia nuestras tropas lo hacian acompañarlas hasta en los combates, compartiendo los peligros con nuestros bravos guerreros.

Herido por la metralla enemiga, quedó inválido, pero no por eso flaqueó su instinto.

Aun así, despues de amputada una pierna, volvió á ocupar su puesto en donde sus ladridos pudieran anunciar la proximidad del enemigo.

La carta con que ha sido remitido por nuestro distinguido amigo el Doctor Gallegos, dá algunos detalles interesantes sobre las relevantes cualidades que caracterizan á este generoso animal.

Hé aquí sus términos:

«Mi estimado amigo:

«El portador de esta es uno de los antiguos compañeros de campaña que acaba de retirarse despues de haber cumplido fielmente con su deber,—se llama Fernando Winkelman.

«Él va encargado de entregarle una prenda preciosa del cuerpo médico militar, para que V. se sirva destinarla al Hospicio de Inválidos.

«La prenda es un perro inválido llamado «Tuyuty», que perteneciendo al ejército argentino, fué herido por los paraguayos en el combate del 3 de Noviembre, y al cual nosotros le amputamos la pierna curando poco tiempo despues.

«El fiel, cariñoso y agradecido «Tuyuty», no se separó mas de nuestro hospital durante toda la campaña, y aquí en la Asuncion, donde obtuvo su libertad y donde tenia motivos para no olvidarse de sus protectores, no ha faltado un solo dia de venir á hacernos una visita de cumplimiento.

«Me desprendo de él con todo sentimiento, pero con gusto lo cedo al Hospital de Inválidos.

«Téngalo por un tiempo asegurado en la casa para que se aquerencie, y procure que lo traten bien, como nosotros lo hemos tratado. Es un recuerdo de nuestra gloriosa campaña, y ha sido un fiel y agradecido compañero, con quien hemos ocupado muchas horas con el mayor gusto.

«Sin otro motivo, disponga de la sinceridad de su affmo. S. S. y amigo.

Asuncion Abril 28 de 1870.

Miguel Gallegos.

Paraná.

10 de Mayo de 1870.

Estamos en espectativa.

El general Conesa se encuentra en la costa de D. Cristóbal, las avanzadas de Lopez á tres leguas de [illegible]

...del país se le concede? ¿Cómo se pretende no embarazar el curso de la justicia del país?

V. S. parte sentando una base falsa, cual es la de calificar territorio argentino la morada de un cónsul, inmunidad acordada solo á los Agentes diplomáticos, pero que, en casos como el presente, no seria suficiente á sustraer de la jurisdiccion de la autoridad ordinaria del país á un residente ó vecino acusado de crímen cometido en la morada de un agente diplomático representante de otra nacion, porque no hay causa ni poder que pueda legítimamente arrancar á un individuo de la jurisdiccion de sus jueces naturales, ni ser juzgado por otras leyes que las vigentes en el país de su residencia, salvo el caso de estradicion.

Siendo esta doctrina tan obvia, como universal su práctica, el que suscribe protesta contra el hecho del proceso que se levanta para el juicio de un vecino de la República, por una autoridad estraña, que no puede, porque no existe ajuicr en su favor otro derecho que el de la fuerza ejercida sobre una nacion amiga, con desconocimiento de sus derechos de autonomía y soberanía.—

En consecuencia, solicito de V. S., á nombre del Gobierno, el sobreseimiento en el proceso que se levanta á D. Domingo Urien; y reitero el pedido de que su persona sea entregada á la jurisdiccion ordinaria, única autoridad legal para entender en este juicio.

Dios guarde á V. S.

(Firmado.)—Carlos Loizaga.

Discurso del diputado Gambetta

PRONUNCIADO EN EL CUERPO LEGISLATIVO FRANCES EN LA SESION DEL 5 DE ABRIL.

Señores:

La resolucion que ha tomado la Cámara de poner en discusion las interpelaciones de mis honorables amigos, me parece habernos dado el derecho parlamentario de examinar, no el *senatus consulto* en sí mismo, pero sí todas las ideas de principio que pueden ofrecerse en la cuestion. (*Movimientos diversos.*)

Pido á la Cámara quiera continuar prestándome la benevolencia que me ha demostrado hasta aquí. Yo la reconoceré por la mesura, por la moderacion del lenguaje que permite la gravedad del debate. (*¡Muy bien! ¡Muy bien!*)

Necesito encontrar en mis adversarios ese espíritu político de tolerancia que es necesario para la averiguacion y demostracion de los principios. Verdad es que en el curso de mis observaciones estaré muchas veces en pugna con vuestras convicciones, pero no me guiará otro móvil que el de los principios. En nombre de la libertad intelectual de exámen, pido el permiso para usar en esta discusion de una entera franqueza de lenguaje. (*¡Hablad! ¡Hablad!*)

Por lo pronto es preciso reconocer las necesidades que revela la nueva Carta que vais á discutir y yo espero que descendereis de la altura de los principios para tocar el suelo de las realidades.

No temo pues, averiguar, de donde ha podido nacer esa necesidad, sentida al cabo de 18 años, de cambiar sino el fondo mismo de las cosas, en muchas cuestiones importantes, el régimen constitucional del país.

Ante todo, debe hacerse honor al sufragio universal. Cuando se quiere ver la legitimidad del movimiento cuyos rastros se perciben en las tentativas de reformas ministeriales, es preciso interrogar los escrutinios de 1863 y de 1869, estudiar el trabajo poli- [illegible]

...sal», Mr. Guizot se equivocaba en el hecho, como el éxito se lo ha probado cruelmente, y en derecho, pues si hubiese sentido esa democracia indomable cuyo punto de partida, muy anterior al 89, se encuentra en las aspiraciones de las Comunas francesas, habria comprendido que el sufragio universal pertenece al porvenir y que cada miembro de la patria, viniendo á tomar su parte de responsabilidad, de accion, de carga, de derecho y de deber en los negocios públicos, realiza—y tal ha sido su eterno honor la obra de la revolucion de 1848—la mas alta consagracion de la dignidad humana (*vivas aprobaciones en la izquierda*).

Pero equivocándose completamente en hecho y en derecho, Mr. Guizot hablaba admirablemente bajo el punto de vista de la doctrina de la monarquía parlamentaria. Él queria decir: nosotros somos una clase de preferencia; el gobierno parlamentario no puede vivir sino por los sufragios de preferencia. Si quereis introducir esas inmensas masas en los delicados resortes del gobierno, nos quebraremos. ¡No! no hay dia para el sufragio universal.

Y no obstante, el sufragio universal ha llegado. Lo que me sorprende es que se pueda aceptar con sinceridad el ayuntamiento del sufragio universal y de la monarquía bajo la bandera del Imperio. Para mí, yo no lo creo posible. *Diversos movimientos.—(El orador se detiene fatigado)*

Numerosas voces—Descansad.

Se suspende la sesion durante un momento.

Vuelve á tomar Mr. Gambetta la palabra—Esta incompatibilidad de esencia que, segun yo, existe entre la monarquía parlamentaria y el sufragio universal, es menester probarla.

El elocuente ministro de Justicia decia ayer que bajo todas las formas de gobierno se podia obtener la libertad, practicarla y garantirla. Yo reconozco que bajo todas las formas de gobierno, escepto bajo la forma de la tiranía pura, puede practicarse una cierta libertad.

El exámen de las formas para organizar y realizar la libertad política, no es un sofisma, y sostener que él es una ilusion, es un acto de inmoralidad. Los hechos protestan por demas. ¿De qué se ocupan los pensadores, los hombres de Estado, despues que los intereses y las investigaciones de los hombres los conducen á formar las sociedades, sino en encontrar la forma de gobierno que asegure la libertad?

La forma aristocrática de la Inglaterra que asegura y garante una cierta libertad, se ha reconocido imposible por dos veces de realizarse en Francia. Hay pues formas que aseguran la libertad y otras que no; antes bien, las mismas formas, aplicadas á medios distintos, producen diferentes resultados.

Todo eso sirve á la causa de la democracia radical y es preciso, cueste lo que cueste, tal vez al precio de muchas lágrimas y de mucha sangre, encontrar el medio de asociarse el órden con la libertad plena y entera. (*Movimientos diversos.*)

Habiéndose demostrado frágil, caduca, impotente la forma á la cual se quiere volver, es preciso ensayar de nuevo. La forma republicana, se dice, introducida por la Revolucion francesa, no ha conseguido asegurar el órden y la libertad. Yo no lo niego porque soy sincero, mas apesar de todos sus esfuerzos, reyes ó emperadores, ¿han conseguido mas?

Al menos bajo la forma republicana, el poder del sufragio universal no es una mentira; es real y si se me dice que aun no se ha ensayado seriamente, res- [illegible]

...urar el presente y alcanzar el porvenir si es cierto que se llega.

Si hay derechos adquiridos, si hay situaciones que es preciso dejar se estingan, lo están al menos al sello con sangre efectiva y están seguros que ese nuevo elemento no será el menos importante, pues el punto que se pongan en presencia el elemento electivo y el elemento caprichoso, este no tardará en desaparecer.

Luego á la responsabilidad del gefe del Estado que se proclama necesaria;—este es un homenaje rendido á la soberanía nacional pero en cuanto á organizarla, ¡nequaquam! El gefe del Estado será juzgado en los casos en que haya incurrido en la responsabilidad y á la hora que quiera confesar sus faltas. ¡Irrisoria responsabilidad!

Lo que resulta de estos hechos, es la imposibilidad de asociar la monarquía templada con el sufragio universal. Con la forma monárquica parlamentaria, el soberano es irresponsable, porque los ministros absorven toda la responsabilidad. Al contrario, el gefe del Estado deberia ser siempre responsable en una monarquía hereditaria, puesto que la responsabilidad aumenta con la duracion.

Pero que se escriba ó no en la Constitucion la responsabilidad, hay alguien que se encarga de aplicarla sin que ella esté previamente organizada; ese alguien es la revolucion.

Existe en esta Cámara una doble corriente democrática y monárquica y lo que me estraña es que ellas puedan deslizarse en un mismo lecho. Alguno de los dos no puede hallarse satisfecho con vuestra Constitucion.

En cuanto al poder constituyente, superfluo es demostrar que pertenece á la nacion y solo tocaré aquí un punto, es decir la decepcion inscrita en un artículo del *Senatus-consulto*.

El príncipe ha quitado el poder constituyente al Senado para volverlo á la nacion, recurriendo á un ingenioso procedimiento, para que esta restitucion no se estraviase en el camino. Desde luego ¿porque quitar ese poder al Senado? Sin duda habrá abusado, se habrá asociado de una manera inmoderada á los deseos de la opinion pública? Verdad es que al mismo tiempo se le retira otro poder. El príncipe presidente habia dicho: Yo tengo el mandato de proteger la constitucion contra los ataques de la calle, mas para protegerme yo mismo contra mis propios impulsos, es necesario un guardian, un freno y este es el Senado.

Y el Senado, guardian del pacto fundamental, jamas ha hecho una sola observacion contra los ataques que le han inferido. (*Risas.*) A decir verdad, es uno de los mejores argumentos contra la vigilancia superflua de los textos constitucionales. El Senado guarda la constitucion, pero ¿quién guarda al Senado? *Quis custodiet custodes ipsos*. La Constitucion es lo que una hija mal guardada—le llega á suceder una desgracia. Es posible que esa desgracia aproveche á la cosa pública, pero la obra tentada por el Ministro con intenciones que no pongo en duda, es una obra bastarda.

No debeis inducir al país en el error de hacerle creer que esta Constitucion le restituye todos sus derechos cuando al contrario, contribuye á despojarle de ellos; no debeis haceros—disculpadme la palabra—cómplices de una espoliacion del derecho nacional.

Al Ministerio, pertenecia la mision de desarmar [illegible]

...la cortesía de los términos no le quitaba á la comunicacion de la Asamblea General el carácter de ley, en el cual debió ser considerada por el Gobierno, acatándola ó vetándola dentro del plazo establecido por la Constitucion.

El Sr. Laviña se opuso, manifestando que tenia duda sobre la verdadera inteligencia de la resolucion legislativa.

Votada la mocion del Sr. Gomensoro, estuvieron por la afirmativa los señores Reiles, Silva, Ramirez, Piñeiro y Vidal (D. Luis) y por la negativa los señores Gonzalez Rodriguez, Laviña y Carve.

Así pues, en vez del archivese empezará su curso la nota del Gobierno, yendo á la Comision de Legislacion que la forman los señores Castro y Gomensoro.

Mortalidad—Dia 13: Ramon Martinez, español, 72 años, soltero; Enrique Lamacion, oriental, 18 meses; Lucía Agueda, oriental, 3 años; Claudio C. da Silva, brasilero, 30 años, soltero; José P. Bandeira, brasilero, 37 años, soltero; Juan Rossi, italiano, 85 años, soltero; Juan B. Candales, oriental, 1 dia; Francisco Anchurena, español, 52 años, casado.

Noticias de la guerra—Del diario de la ciudad nueva copiamos lo siguiente:

El Gefe político de San José, al Sr. Ministro de Gobierno.

Marzo 12, á las 6 de la tarde.

«El mayor Quijano trae presos al mayor Jacinto Yupes (puesto en libertad por órden del Gobierno é interposicion del Sr. Conde d'Eu), al alférez Inlio Marquez y al ciudadano Eduardo Porta, quienes buscaban la incorporacion de los blancos.

«Declaran haber tomado caballos en la caballería de N., habiéndole facilitado los fondos para su viaje un tal J.»

—El ejército del norte, con la incorporacion del coronel Martinez, monta ya de 2500 hombres de las tres armas y este número se elevaria á 3000, así que verifique su reunion el coronel Simon Moyano, con la division de Tacuarembó, el cual segun las últimas noticias, se habia puesto en marcha ya.

—Parece que las partidas blancas se estienden hasta cerca del Rosario, en la Colonia, hallándose el coronel Ordoñez por medio de los invasores.

Con la lluvia de estos dias, los arroyos están crecidísimos, y esto es el mayor obstáculo que se presenta para el mejor éxito de las operaciones.

—Las últimas noticias recibidas por el Sr. Presidente de la República, dan á Aparicio y demas invasores entre Arazatí y Cufré, con rumbo hácia el Rosario, que es el paraje donde está el coronel Ordoñez con su division.

No seria difícil que hubiera un choque.

Esto mismo nos dice el coronel Vidal, el cual mandó ayer una descubierta, encontrando la fuerza enemiga en Arazatí.

El Coronel Vidal, sale esta tarde para Canelones, á ponerse al frente de su division.

Lleva armamento.

El vapor paquete británico «Douro»—Saldrá con la mala real para el Brasil y Europa el dia 17 de Mayo á las 7 de la mañana.

La correspondencia se remite en el Consulado Británico y en el correo hasta las tres en punto de la tarde del dia 16 de Mayo.

El franqueo de las cartas para el Brasil es obligatorio y debe efectuarse en el Consulado Británico.

Las cartas y los diarios sin franqueo para Europa (con escepcion de los para España y Portugal); deben [illegible]

...bajos que ayer, careciendo de firmeza debido á la incertidumbre del resultado de las operaciones que se desenvuelven en Entre-Rios.

Hé aquí el detalle de las ventas:

Para el 31	10,000 $	pts.	66⅛ pts.
» 31	5,000	»	66⅛
Junio 30	15,000	»	67⅛

El año pasado como hoy no hubo operaciones al contado.

CAMBIOS.

Como anunciamos, las cotizaciones se efectuan en suba, notándose falta de tomadores, realizándose así:

Inglaterra, 50 peniques por peso fuerte.

Francia, 5,21 francos por id.

Amberes, 5,25 id id.

FRUTOS DEL PAIS

en los mercados y estaciones

A pesar de haber continuado el mal tiempo, se realizaron pequeñas operaciones habiendo muy poca concurrencia en los mercados y siendo imposible el tránsito en los mercados y menos desatar las carretas.

Hé aquí las ventas mas notables:

460 @ lana mestiza buena Norte 60, 250 id id idem mescla 11 57 1600 id id id Sud 58, 350 id mestiza fina, clase extra id 85, 200 cueros va ncos campo Norte 110, 180 id id id Sud 112, 150 ds. ca. lanares idem Norte 55, 120 id id estacion Sud 78, 400 id de corderitos Norte 12, 200 id id id Sud 11, 30 @ cerda del Norte 160, 45 id id id Sud 172, 250 id grasa de carnero en panzas Norte 41, 330 id id id Sud 40, 25 bords sebo de carnero Norte 45, 37 id id id Sud 148 41.

IMPORTACION

De los depósitos: 50 pipas caña del Brasil á ptis. en depósitos, un cargamento vino Sardá á 37 ptis. idem, 200 cajones sardinas á 16⅛ ps. despachado.

ADUANA

Despacho de almacenes.—Dia 13.

J. Vignale 1 pipa aguardiente—Giuliani 10 cjs velas—C. y Pino 10 sacos porotos—G. Easton 5 cjs fruta, 1 id celedilla, 2 id barrica, 2 id dulce, 3 id pimientos—Marcil y ca. 100 cjs almidon—Guillot 9 damajuanas anis—R. Calcete 12 barriles vinagre—Nettecoven y ca. 25 cjs aceite, 10 id coñac—Cardozo 9 cjs fideos—P. hijo y Gonzales 1 cj alfileres, 1 id espejitos, 5 id ciruelas, 20 id vino—G. y Mazzini 9 sacos porotos, 75 id arroz 63 balas papel—S. y Schiaffino 7 bgas. castañas—Fynn y ca. 200 cjs fideos—Dupuy y ca. 32 bgas azúcar—Peltzer y ca. 2 cajs pañales, 1 id 10 piezas—Tavares 15 cjs fideos, 2 id cigarros—M. Regalia y ca. 50 sacos nueces, 1 id papas—J. M. Martos 3 cjs vino—B. Courras 1 cj blusas de paño—Vasconcellos 65 lds tabaco, 1 id cigarros—Lammers 1 cj calcetines—L. Bonomi 1 cj cerraduras—D. Boccardo 25 cjs kerosene—Baltar 50 cjs pólvora—Hopmann 1 bulto muestras—Mallman 1 cj rebozos—Dellazoppa 200 cajones agua-ras—Duguid 1 fardo zarazas—Menet y compañía 1 cajon orquillas, 1 cajon camisetas, 1 cj calcetines—B Stokes y ca. 1 cj peines—C. Stewart y ca. 3 cjs muestras, 40 id aceite, 30 id licores, 1 id cucurulos, 3 id caramelo, 10 id frutas, 1 id escopetas—Getting hnos 3 fdos cobertores, 12 id bolsas, 3 cjs camisas, 2 id medias, 4 id garibaldinas, 1 id camisetas, 403 bols arroz averiado—Daguerre 2 cajones [illegible]

...braltar y San Vicente, vapor frances «Poitou» de 1156 toneladas, capitan Rasouls con 351 pasajeros, á G. Holupa con—

Carga de Génova—3 Sivori y Schiaffino 1 baul bordados, á Andrea Asti 1 id id, á Zenardo y ca 1 cajon hilo y seda, á G. Granara 3 id salchichon, á L. Scardoglio 1 id ropa de uso, á Gianotti Puccio y ca 5 id salchichon, á S. Sattini 15 id higos, 1 id con un órgano, 5 id salchichon, 2 id merceria, 1 bulto merce, 1 cajon queso, 9 bles quesos, 10 cjs pescado salado, 100 bles castañas, á G. Rochetti 1 casco aguardiente, á G. Paroldo 12 cjs vino, 6 cascos id, á L. Graffigna 1 cajon faroles, á F. Langoico 1 id ropa hecha, á Juan Brunelli 1 id merceria, á D. Luchini 2 id cigarros, á Montaldo y Denber 100 bcas castañas, á Ricaldoni G casco y 3 cjs vino, á Ungo y ca 1 cj géneros de algodon, á la órden 10 bles quesos, á Galli y ca 1 cj rapé, 1 id salchichon, 12 id cigarros, á Beretta hnos 9 id id, á G. Negroni 2 id id, á C. Revelli 1 casco vino, 1 cj hongos secos, á G. B. Marini 1 id salchichon, á Nersano y ca 25 bles almendras, 18 damaj piñones, 5 cjs pistaches, 2 id goma arábiga, 5 id conservas, 1 barril tocino, 1 cj pasta, á A. Bonuglio 41 id vino.

Carga de Marsella—á Wedekin Fehr y ca. 1 cj mercancías, 1 id sederías, 1 id muestras, á Feliz Seyffert y ca. 4 id mercancías, 5 id sederías, á Barbour Farclay y ca. 2 id mercancías, á J. Arechavalete 1 id libros, á Challe y Jouve 1 id mercancías, á Perramale hnos. 1 id sederías, al comandante de la «Fortuna» 6 id velas, á L. Lamolle 1 id mercancías, á A. Busquet 2 id jabon, á la órden 2 id ropa hecha, 1 id géneros, 1 id baldosas, á Lamota 1 id cueros, á A. Debernardi 2 id cueros, á B. Gaulene 1 id sombreros, á A. Chambon 1 id mercancías, á J. Oliveri 1 id id, á Scoffier 1 cajon frutas abrillantadas, á J. Majan 1 cajon dátiles y galletitas, á L. Chiffell 1 cajon ropa, á G. Cranwell 24 cajones aceite, á Samuel Bluxen 1 cajon joyería, á J. Cauvin 1 id útiles de relojes, á Menet y ca. 1 id mercancías, á J. Gumá 2 cajones azafran, á Juan Sardá y ca. 1 cj. sederías, 1 cj. cuerdas de guitarra.

Baltimore, el 3 de marzo, berg. goleta americana «Dudley» de 291 tons., capitan C. B. Averil con 10 de tripulacion, consig. á J. Scarnichia con 1705 duelas y cabezas de casco, 308 barricas harina, 150 cjs. aceite de carbon, 77,000 pies pino.

Cádiz el 23 de febrero, fragata americana «Florence Treat» de 790 tons. capitan Juan Short con 12 de tripulacion, á J. Scarnichia con 177 lastres sal.

Habana, berg. español «Teresa» á P. Piñeyrua con azúcar.

Svannah, lugre americano «A. Simonsen» á J. Scarnichia con maderas.

Portland, barca argentina «Juan F. Pearson» á J. Scarnichia con maderas.

New-York, barca inglesa «Honduras» á Z. Fair y ca con carga general.

Buenos Aires el 12 del corte., vapor italiano «Clementina» á S. y Schiaffino con pasag. y frutos.

Cardiff barca alemana «Elene» á C. y Viale con carbon.

Llevan balija

Para Southampton con escala en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, San Vicente y Lisboa saldrá el 17 del corriente á las 8 de la mañana el vapor paquete inglés «Douro».

La hora para el recibo de la correspondencia no ha sido aun fijada.

[illegible]

El miércoles 18 del corriente á las 3 en punto de la tarde se venderán sin reserva al mejor postor: 1 volanta de cuatro asientos con arreos para dos caballos, todo de 1.ª clase; 1 landó id id id; 1 breque id id id; 1 par de caballos. 3147

Por el mismo

De 78 bultos porcelana fina y loza piedra inglesa.—En su casa, Piedras, 50.

El jueves 19 del corriente á las 12 en punto, empezará la venta por remate al mejor postor, en lotes al gusto de los compradores, 78 bultos porcelana fina y loza piedra inglesa.

El pormenor se dará en el número próximo. 3153

Luis C. Franco

Judicial: de efectos de almacen, tienda y alhajas.—En la calle del Rio Negro, n. 142.

El Martes 17 del corriente á las doce se procederá á la venta por órden del juzgado de la 2.ª seccion de varios efectos de almacen, tienda alhajas, reloj de bolsillo y algunos muebles de uso el pormenor se publicará por los carteles de costumbre. 3134

Por el mismo

Judicial—De un carro con dos mulas—En la calle Rio Negro número 142.

El martes 17 del corriente á las 2 de la tarde se efectuará la venta al mejor postor por órden del Juzgado de la quinta seccion de un carro con dos mulas y arreos correspondientes. 3141

Sosa Diaz y Valdez.

Importante de mercaderías.—En su casa, Rincon, 44, por órden de la casa introductora de los Sres. Mateo Petit y C.ª

El lunes 16, martes 17 y miércoles 18 á las 12 en punto se procederá á la venta sin reserva, de un brillante surtido de mercaderías para la estacion, introducido por los últimos buques, cuyo estenso detalle se omite. 3112

Moratorio hnos.

De un hermoso solar.

El domingo 15 del corriente á las 2½ de la tarde se ha de vender indispensablemente para chancelacion de hipotecas, dicho solar sito en la calle del Egido número 36, entre las calles del Cerro-Largo y Orillas del Plata á 25 varas de la esquina, compuesta de 12⅛ varas de frente, por 42⅛ varas de fondo.

Para mas pormenores ocurran al escritorio de los rematadores, calle del 25 de Mayo núm. 247. 3103

Vicente Pampillon.

Notable inventario.

El dia 18 del corriente y los sucesivos á las 11 de la mañana se procederá, por mandato de Juez Competente, á la venta de todas las existencias de las Barracas del Pontón de D. A. Casapet, sitas en la calle de la Agraciada, núm.

Se venderá al contado y á la mas alta oferta gran cantidad de efectos, consistentes en alambre de fierro, fierro galvanizado, arados americanos, máquinas de lavar, sillas de distintas clases, pino blanco, spruce, y de tea de distintas dimensiones, chapas de cobre, camas de algarrobo, umbrales, ejes de hatunga, ripias, vigas, tablas de canela y peroba, tierra romana, sal de Cadiz, baldosas, tejas y ladrillos franceses etc.

En seguida se venderá un magnífico coupé casi nuevo, con arneses para dos caballos.

Se venderán tambien los muebles y útiles de escritorio que constan de una caja de fierro grande de uno de los mejores fabricantes, segura contra ladrones; escritorio de cedro, caoba y pino, divisiones, sillas, piso de pino, etc.

Oportunamente se anunciará el órden de la venta y el pormenor de los efectos; y desde ya se llama la atencion de los interesados á este importantísimo remate. 3133

Rossell, Moratorio y Ca.

De 37 cajones de cerveza negra superior clase en el depósito de Herrera núm. 1.

El lunes 16 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de 37 cajones cerveza negra de superior clase, por cuenta de quien corresponda, donde estará la bandera de remate. 3124.

Por el mismo

Importante de ferretería.—Por órden de varias casas introductoras.

El miércoles 18 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un variado surtido de ferretería.—En su casa calle 25 de Agosto núm. 52.—El detalle por los carteles. 3143

Mateo Astengo.

Sociedad «La Fortuna»

de terrenos á pagarse una parte en oro y el restante en acciones de la misma Sociedad sitos en el Paso de las Duranas, propios para quintas ó jardines de recreo.

El Domingo 15 de Mayo á la 1 de la tarde en punto por órden de la Comision Directiva de la Sociedad «La Fortuna» y por liquidacion, se procederá á la venta de los importantes terrenos pertenecientes á dicha Sociedad, situados en el Paso de las Duranas.

El pago de los terrenos se efectuará á la manera siguiente: Diez centésimos en oro por cada vara cuadrada de terreno y el resto con acciones de la misma Sociedad á la par por su valor escrito.

NOTA—El remate tendrá lugar en los mismos terrenos, el Domingo 15 de Mayo á la una de la tarde en punto. 3023.

Por el mismo

Importante de 6 magníficas casas edificadas á todo costo y 30 solares de terrenos, pertenecientes á la Sociedad «Progreso Oriental»—Primera oportunidad que se presenta en el Rio de la Plata para adquirir propiedades productivas, situadas en la ciudad á pagarse muy desahogadamente, mediante pequeñas mensualidades.

El Domingo 5 de Junio á la una de la tarde en punto, por órden de la Comision Directiva de la Sociedad «Progreso Oriental» se procederá á la venta de seis magníficas casas de diez y catorce piezas cada una, todas situadas en la calle del Durazno, que el próximo mes será iluminada á gas, siendo ya contratada la propuesta para las espresadas casas, y de 30 solares de terrenos sitos en la misma calle del Durazno Isla de Flores y transversales respectivas, todos empedrados.

La forma del pago se estipulará en el acto de procederse á la venta de cada lote, pudiendo elegir los compradores entre el abono de una parte al contado y el resto en 25 hasta cuarenta mensualidades ó el todo en mensualidades en la forma espresada.

Todas las casas son construidas con materiales de primera clase con la mayor solidez y elegancia, á costo de vigosos sacrificios para la Sociedad, á fin de llamar la concurrencia de la poblacion selecta en un paraje eminentemente saludable, que á la economía de la localidad reune las comodidades de la ciudad y la inmediata aproximacion de los baños.

Se recomienda la puntual asistencia al remate que tendrá lugar en los mismos terrenos y edificios el Domingo 5 de Junio á la una de la tarde en punto. 3177

Por el mismo

de una Casa.—En la Aguada, calle de los Medanos y Yaguaron.

El jueves 19 del presente mes de Mayo á las 4 en punto de la tarde se venderá por separacion de bienes, una casa situada en la Aguada formando esquina de la calle de los Medanos y Yaguaron y compuesta de:

13⅛ varas de frente á la calle de Medanos segun plano anteriores y actualmente calle Britos (recien empedrada), y 34 varas de frente igualmente á la calle del Yaguaron con 5 piezas de azotea de varias dimensiones, 4 piezas de tejas, un gran patio, con manantial de agua buena y letrina.

El plano y escritura se halla en casa del Rematador calle 25 de Agosto núm. 195. 3155

Emilio Castellanos

De calzado.—En su casa, Sarandí, 118.

El lunes 15 del corriente á las 12 en punto de la mañana, se procederá á la venta de un variado surtido de calzado. 3145

Por el mismo

De vino francés.—En la calle de Misiones, 161.

El lunes 16 del corriente á las 12 en punto se venderá, en dicho almacen; de órden de una casa introductora y por cuenta de quien corresponda, 50 bordalesas vino frances, buena clase. 3144

Por el mismo

Importante de todas las existencias de la casa del Sr. D. Francisco P. Paris, llamada «Exposicion Universal» en la calle del 18 de Julio 21 y 23.

El lunes 16 y mártes 17 del cte. y dias siguientes á las 12 en punto, empezará la venta de todas las existencias de dicha bien surtida casa, consistiendo en su mayor parte en artículos de estacion.

El estenso y completo surtido de la misma de mercaderías, ropa hecha, mercería, armería, alhajas y demas se detallará en los carteles de costumbre. 3162

Por el mismo

De mercaderías.—En su casa, Sarandí, 162; por órden de una casa introductora.

El miércoles 18 y jueves 19 del corriente Mayo á las 12 en punto de la mañana se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías. 3167

Rossell y Ca.

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de varias casas introductoras—En su casa Misiones núm. 146.

El miércoles 18, jueves 19 y viernes 20 á las 12 en punto se procederá á la venta de un magnífico surtido de mercaderías recientemente introducidas, el detalle por los carteles. 3182.

Orgaz y Castro

Importante remate de casimires, paños, franelas etc.—Por cuenta esclusiva de una casa introductora.—En la calle de Zavala núm. 54.

HOY sábado 14 del corriente á las 12 en punto dará principio el remate de un completo surtido de mercaderías para la estacion consistente principalmente en un brillante surtido de casimires en cortes, id en piezas para trajes, paño negro fino para levitas, id regina, id color, castor lobo, paño piloto, bayetas, ratinas, bayetas, bombasí, tartan, entretelas, géneros escoces para vestidos etc. 3213

Benito Eusiardo

De dos máquinas fotografía.—En su casa calle 18 de Julio n. 4.

HOY sábado 14 del cte. á las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta á la mas alta oferta á dinero de contado y por cuenta de quien corresponda de dichas máquinas una solar y la otra para tarjetas, Voigtlander.

Nota—Las máquinas son en perfecto estado, los señores que gusten verlas pueden pasar por el escritorio del rematador. 3161.

Por el mismo

Importante de ricos muebles.—En la calle del Rincon, 254.

El lunes 16 del cte., á las 12 en punto, se procederá á la venta precisamente á la mas alta oferta, por cuenta de quien corresponda, de todos los hermosos muebles que existen en la casa, á saber: juego de sala, mesa de centro, espejos, cristal, camas, roperos, cómodas, tocadores, sofás, divanes, lavatorios, jarras, mesas de noche, juego de comedor, aparador, sillas, cubiertos, relojes y otros muebles que estarán á la vista. 3077

Por el mismo

De una carpintería sita en la calle Queguay, n. 60 y 62, por conclusion de negocio.

El miércoles 18 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, precisamente al mejor postor, por cuenta de quien corresponda, de todas las existencias de dicha carpintería, consistiendo en muebles nuevos y cantidad de esqueletos muebles y todas las herramientas pertenecientes á dicho ramo.

Al mismo tiempo.—Varios objetos pertenecientes al ramo de droguería. 3186

R. Cabral é hijos

Interesante remate por ausentarse su dueño del país, de una hermosa y productiva finca hecha á todo costo con buenos materiales, situada en la calle Isla de Flores núm. 85 entre la calle de Convencion y la de Andes con tres hermosas habitaciones con pisos de madera, dos grandes patios pisos de mármol y con verede á los dos frentes, comprendiéndose su área total de muros y sus y tres cuartas varas cuadradas.

El Jueves 19 del corriente á las doce en punto del dia se procederá á la venta al mejor postor la finca arriba mencionada la que estará de manifiesto para la venta hasta el dia del remate. 3218

Montes y Veevers

Gran importante de mercaderías por órden de una casa introductora en su casa calle Buenos Aires.

El lunes 16, martes 17 y miércoles 18 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un estenso surtido de mercaderías para la estacion. 3158

AVISOS Y ANUNCIOS

TODA FAMILIA DEBE TENER

EL PECTORAL DE CEREZA

DEL DR. AYER

m.15-1p.

MISTRAL

Se ruega á la persona que ayer, en la calle de los Andes encerró á un perro perdiguero (blanco con manchas negras), que respondo á la palabra arriba mencionada, se sirva largarlo sin perder tiempo. m 14-3p.

IMPORTANTE

Para los que tienen que hacer construir

[illegible]

Pueden hallar los que sean construidos por el nuevo sistema [illegible] podrá servir de alguna utilidad. m. 13-15p.

Al público y al Comercio

El que suscribe avisa que ha cerrado su establecimiento de mueblería y tapicería, sito en la calle de los Treinta y Tres números 164 y 166; y D. Juan Jacobo Ehrlich cualquiera que tenga alguna reclamacion que hacer, se presentará en el término de 8 dias contados desde la fecha, al mismo establecimiento. [illegible]

Nota. Estando por ausentarse del país el que suscribe, ruega á los señores que tengan cuentas que liquidar, se sirvan hacerlo dentro del tiempo arriba breve. m. 14-3p. — *Eduardo Scholz.*

BANCO COMERCIAL

Avisamos al público que desde el 14 del corriente emitirémos billetes á la vista y al portador, convertibles en billetes de curso legal ó en su defecto en oro sellado con arreglo al artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870.

Los billetes que emita el Banco por ahora serán del valor de UN DOBLON y de nuestra emision actual, con la adicion de un sello en tinta azul, del tenor que sigue:

«*Reformado y convertible en billetes de curso legal ó en su defecto en oro sellado con arreglo al art. 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870.*»

Montevideo, 13 Mayo de 1870.

Pp. del Banco Comercial,

J. G. Inzouville.

m. 14-1mes

REAL HOLLANDS

SOLE EXPORTER

HERMAN VAN HOUTEN

(ROTTERDAM)

IMPORTADO SOLAMENTE

POR

W. PAATS Y C.ª

Unicos agentes para la República Oriental del Uruguay

LOS SRES. BRANDES, WILLIG Y C.ª

Calle de Zavala n. 123

MONTEVIDEO

Avisamos al comercio que hallará permanentemente un depósito de esta muy acreditada y conocida **Ginebra fina**, en frasqueras dobles y sencillas en casa de los señores **Brandes Willig y Ca.** Calle Zavala 123, Montevideo, quienes están **esclusivamente** encargados de la venta por mayor de este líquido en la República Oriental del Uruguay.

Al mismo, participamos al comercio que desde algun tiempo **Real Hollands** ha sido imitado y á fin de salvar cualquier engaño ó mala **interpretacion** á la que la denominacion **Real Hollands** pudiera prestarse, hemos agregado á la etiqueta y á la marca de las frasqueras, nuestro nombre como únicos introductores y llamamos la atencion de los consumidores sobre el hecho que el **Real Hollands introducido por otras casas nada tiene de comun con la verdadera y mas antigua Ginebra Herman van Houten's Real hollands.**

M 14-1mes. — *W. Paats y C.ª, Buenos Aires.*

A QUIEN INTERESE

Estando gestionándose ante los Tribunales por los que suscriben los derechos de la testamentaria y demas que hubiese del finado Coronel D. Felipe Duharte á favor de su hijo legítimo D. Manuel Duharte advierten, para que despues no se alegue ignorancia, que estando los que suscriben ligados con dicho Sr. Don M. Duharte único heredero por medio de un contrato celebrado ante Escribano Público bajo condiciones recíprocas, se advierte que el Sr. Duharte solo puede disponer de una tercera parte de lo que relativamente pertenezca á dicha testamentaria y que por consiguiente cualquiera persona que en algo tratase sobre la parte de intereses de dicho señor debe limitarse á lo espuesto, pues no reconoceremos arreglo alguno que altere lo establecido en dicho contrato al cual tienen infaliblemente que someterse ya sea el interesado Duharte ó bien sus sucesores cesionarios si llegase el caso de que Duharte vendiese ó hubiese vendido sus derechos.—Los contratantes con dicho D. Manuel Duharte.

Luis Sivori—Juan Bautista Cuneo.

m. 14-10 p.

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

Desde esta fecha se recibirán en *cuenta corriente* billetes de *curso legal*, que ganarán intereses á razon de 3 por ciento anual, hasta nueva disposicion.

Montevideo 13 de Mayo de 1870.

m. 14-1 mes.

Al comercio Los acreedores del prófugo Gregorio Goyeneche se sirvan presentar sus cuentas para recibir lo que les corresponde segun balance.—Calle San José n. 223. Montevideo, Mayo 12 de 1870.—*José Benque.* m.14-3p.

Carta En la calle del cerro núm. 201, el señor don Gerónimo Chela tiene una carta de mucha importancia. m.14-3p.

Perro perdido Se ha estraviado uno de casta inglesa, color chocolate, con las patas blancas con manchas del mismo color y una raya blanca en la cabeza. La persona que lo entregue en la casa calle Convencion 55, recibirá una gratificacion.

Ama de leche Se ofrece una para criar en su casa ó en la de los interesados; ocurrir calle Piedras, 174. M. 14-3p.

Los jóvenes Que deseen seguir el nuevo curso de idioma frances que se abrirá el lunes 16 del corriente mes, de 6 á 7 de la noche, pueden presentarse por mas pormenores, en casa del profesor Oury, calle de las Cámaras 143 de 4 á 5 de la tarde. M. 14-6p.-3.ª pág.

Cocinera Se precisa una calle Soriano núm. 34. m.14-3p.

Se alquila Una casa para poca familia en la calle del Cerrito núm. 112, para tratar en la calle de los Andes al lado de la caballeriza de Elola. M. 14-3p.

Se ha perdido Una cartera conteniendo varios apuntes y algun papel sin importancia, que solo aquellos son de algun interés para su dueño solamente. El que la haya encontrado y quiera entregarla en la esquina de las calles Cámaras y 25 de Mayo 24 y 251 será gratificado. m.14-3p.

Mucama en la Calle Ibicuy núm. 63 se precisa una. m.14-3p.

Edicto Juzgado de Paz de la 2.ª Seccion—Por el presente, se cita á D. N...... Ramirez, comparezca dentro del término de seis dias desde la publicacion del presente por sí, ó por medio de apoderado instruido y espensado á estar á derecho en el asunto, promovido por D. Cesar Martinelli, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—*Francisco Castro.* m.14-3p.

Se vende á precio muy barato, un establecimiento en el centro de la ciudad de Montevideo, situacion magnífica á la dependiente, con las herramientas de diversos oficios, 2 cadiña de madera en buenas condiciones y muebles para un matrimonio. Para tratar con el dueño, al número 231, calle del Rincon. m.14-3p.

ARCHI-COFRADIA DEL SMO. SACRAMENTO

El domingo 15 de Mayo á las 9 de la mañana, en la Iglesia Matriz, tendrá lugar la misa de Renovacion, con procesion del Santísimo Sacramento.—Se recomienda á los cofrades su asistencia.

Emilio Gustavo Charry

Los acreedores de dicho finado se servirán pasar en la calle de Cerrito, 130, á recibir lo que les corresponde en el producto de la liquidacion verificada.—Montevideo, Mayo 12 de 1870—*N. Petit.* m 13-3p.

Edicto Juzgado de Paz de la 4.ª Seccion.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Cesar Ferrer para que comparezca ante este juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion á contestar al juicio de cancelacion que le interpone D. José Luna bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Mayo 12 de 1870.—*Juan Taranco.* m. 13-10p.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, hago saber que habiendo sido declarado en quiebra á los Señores Salgueiro y Hurtado del Comercio de San José, está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene, no se hagan entregas ni pagos á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo ejecuten; tambien se previene que los que tengan bienes, muebles ó efectos pertenecientes á los fallidos, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Mayo 12 de 1870.—*Justino Gonzalez*, escribano público. m. 13-3p.

Edicto Juzgado de Paz de Pando.—Cítase á D. Andres Copena para que se presente ante este Juzgado dentro del término de quince dias por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en la demanda que le entablan los Sres. D. Juan Perez y D. José Maria por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Pando, Mayo 9 de 1870.—*Rafael Espinosa.* m.13 15p.

He comprado á don R. Risso todas las existencias del depósito de confitería que dicho señor tenia en la calle del Cerrito núm. 78, y el activo desde el 11 de Mayo de 1869 hasta el 30 de Abril de 1870.—Montevideo, Mayo 12 de 1870.—*Manuel Gonzalez Rodriguez.*

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio hago saber que todos los acreedores de los fallidos Salgueiro y Hurtado, del Comercio de San José, deben presentarse con los justificativos de sus créditos, al síndico nombrado D. Emilio Castellanos, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Mayo 12 de 1870—*Justino Gonzalez*, escribano público. m. 13-3p.

Se desea saber si vive, y en donde, D. Juan Bautista Viegas, que en otro tiempo residió en Rio Janeiro. Pídese por, á él ó á quien pueda dar cualquier informe á su respecto, se sirva pasar por la casa calle Misiones, n. 100, en donde desea saber. m. 13-3p.

Se desea saber si vive, y en donde, el Sr. D. Manuel Blanco, natural de la villa de Ribadeo (España), que vino para esta ciudad: lo ruegan D. Esteban Marinas y D. José del Pino y Chaves, ó D. José Justal, que en ese tiempo era negociante aquí. Se ruega por si á quien pueda dar algun informe á su respecto, se sirva pasar por la casa calle Misiones n. 100. m. 13-3p.

PEDRO PRIUS

Doctor en Medicina y Cirujía ofrece al público sus servicios profesionales á domicilio tanto de dia como de noche.

Horas de consulta, de 12 á 3 de la tarde en su casa calle de los Treinta y Tres número 150. a28-15p. 3.ª pág.

Edicto Juez de Paz 1.ª Seccion—Cítase á D. Pablo Vidal para que se presente á este Juzgado dentro de los dias por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve Dn. Justino Sarabi, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Mayo 4 de 1870—Nicolas G. Posadas. [illegible]

Al comercio Participamos al comercio que por contrata legal estipulada en esta el 18 de Marzo próximo pasado, el Sr. D. Domingo Paredes ha ingresado en nuestra sociedad debiendo dirigir y administrar la carnicería que está á cargo de esta casa en Montevideo por cuenta de la sociedad la que queda como en esta bajo la misma razon social de *A. Demarchi hermanos y compañía*.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1870.—*A. Demarchi hnos y C.ª* m.14-3p.

PECTORAL DE CEREZA

DEL DOCTOR

AYER

PARA LA PRONTA CURACION DEL CROUP, ANGINA, CONSTIPACION, LOS RESFRIADOS, RONQUERA, ALFEREZIA O CARRASPEO, BRONQUITIS, PENQUE, ESO QUE ANDE, TISIS EN SU PRINCIPIO Y PARA EL ALIVIO DE LOS ETICOS DECLARADOS.

El *Pectoral de Cereza* se ha introducido y está hoy en uso constante en los hospitales y ejércitos, las casas de beneficencia y las prácticas particulares en Inglaterra, Francia, Alemania, Estados-Unidos y Brasil, en donde la ciencia médica ha alcanzado su mas alto grado de perfeccion.

Millares de casos de *afecciones pulmonares* que habian burlado todo recurso del saber humano, se han curado radicalmente con el uso de este *Pectoral de Cereza* y estas curas hablan con conviccion á todos los que tienen conocimiento de ellas.

La tisis se cree generalmente incurable, y sin embargo en muchos casos que la enfermedad parecia arraigada se ha curado con el uso constante del *Pectoral de Cereza*.

La tos descuidada llega á ser crónica ó induce á la formacion de tubérculos en los pulmones, cúrase á tiempo, tomando dosis pequeñas tres veces al dia y un baño caliente de pies á la noche. Personas que padecen de una *tos arraigada* que no las deja dormir, si toman esta medicamento al acostarse se levantarán descansadas.

Los cantores y oradores encontrarán alivio tomando el *Pectoral de Cereza*.

El asma siempre se alivia y muchas veces se cura.

La bronquitis se cura generalmente muy pronto con dosis pequeñas y frecuentes.

Los resfrios se curan *siempre* tomando el pectoral á tiempo.

La tos convulsa debe aliviarse al momento tomando dosis pequeñas, pero frecuentes.

El croup al momento que se siente la tos ó hipo peculiar á esta enfermedad, se administra un vomitivo y despues se curará la enfermedad con dosis frecuentes de *Pectoral de Ayer*.

Toda familia debe tener el Pectoral de Cereza de Ayer á mano, particularmente cuando hay criaturas, porque el tiempo precioso que se pierde en procurarlo, puede ser lo suficiente para que sea fatal al niño querido. Manden buscar un frasco (y un almanaque gratis) con los certificados de curas.

Se vende en las boticas principales.

AGENTES: **Lobos Nuttall y C.ª** Esquina Cerrito y Zavala.

e.15-p.-d.p.8

FILTROS

PARA FILTRAR AGUA

SE VENDEN EN LA

BOTICA DE CRANWELL

14 de Mayo, [illegible]

m.13-perm-7ptg.

AVISO OFICIAL

De conformidad al art. 9.º de la ley de esta fecha sobre arreglo de la cuestion bancaria, el Gobierno recibe propuestas hasta el dia 19 del corriente, para el empréstito de que trata el citado artículo, bajo la garantía que establece el artículo 14 é incisos que le son relativos.

Las propuestas se presentarán al Ministerio de Hacienda y serán abiertas por el escribano de Gobierno y Hacienda á la 1 del dia indicado, en presencia del Sr. Ministro del ramo y los proponentes.

Montevideo, Mayo 4 de 1870.

De órden superior.

El oficial Mayor de Hacienda.

José M. de Zavé.

m.5-11p.

MUDANZA

La Agencia de los Vapores paquetes franceses de las Mensagerías Imperiales, se mudó á la calle Piedras, núm. 152.

El Agente, *J. Charry.*

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio hago saber que habiéndose declarado en quiebra á la sociedad «Pozada y C.ª» del comercio de esta plaza se está procediendo con arreglo al Código del Comercio; se previene se hagan entregas ni pagos á la sociedad fallida, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo ejecuten tambien se previene que los que tengan conocimiento de alguno bienes de la propiedad de los fallidos están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo Mayo 9 de 1870. *Justino Gonzalez*, Escribano público. m. 12-3p.

Casa de altos Y ZAGUAN, situada en la calle del Cerrito, pegada á la Constitucion, se alquila; para tratar ocurran calle de la Florida n. 82. m. 13-3p.

Sirvienta Se necesita una jóven con buenas recomendaciones, calle de las Cámaras n. 140. m 13-3p.

Dinero, dinero En la «Protectora Oriental», calle 25 de Mayo, núm. 30, frente á la Yillanueva—Prestándose dinero con el mínimo interés, sobre prendas de géneros de oro y plata, ropas, etc. [illegible]

Barraca para alquilar

Se alquila una con espaciosas comodidades, sita frente á la Aduana, para tratar ocurrir al escritorio calle del Cerrito n. 117. m.14-3p.

Sueldos de viudas En el escritorio 25 de los Treinta y Tres núm. 134 (frente al Abasto), se compran sueldos de viudas, con módico descuento. m.14-3p.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio, cito á todos los acreedores de la sociedad fallida «Pozada y Ca.» para que se presenten con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado D. Antonio Giancetti, dentro del término de 30 dias—Montevideo Mayo 9 de 1870—*Justino Gonzalez*—Escribano público. m 12-3p.

Se presta dinero sobre alhajas de oro y plata y cualquier objeto de valor en la Agencia Modelo calle de Solís 41 hay cocheras y carruajes con baúles. m. 12-3p.

Sr. D. Benito Fichet

natural de Chatillon—España.—Se desea hablar con dicho señor ó con persona que pueda dar razon de él, por asuntos de familia. Calle del Cerro 11. m. 11-3p.

CRÉDITO MOBILIARIO

DEL RIO DE LA PLATA.

Se ha mudado el escritorio á la calle de los Treinta y Tres y Cerrito, esquina frente al Banco Mauá. m. 12-8 p.

CAJA DE PRESTAMOS

calle Mercado Viejo núm. 43 se ha establecido una Caja de Préstamos con un capital bastante para haber frente á cualquier afluencia con aumento de valor que se le presente. m. 13-6 p.

GRAN CAJA DE AHORROS

LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

AÑO DE CREACION, 1864

Situacion de la Compañía EN 15 DE AGOSTO DE 1868 — Capital asegurado — Ftts. 2.992,765:64

Creacion de capitales DOTES, PENSIONES ... Y RENTAS

Por mas pormenores dirigirse al Inspector General Don Jorge Perey, calle del Cerrito número 171 en los altos. j. 16 perm. 3.ª pág. dia por S

GRAN DESCUBRIMIENTO

MEDALLA DE HONOR

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DESINFECTADO — BLANCO Y MORENO

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DESINFECTADO — FERRUGINOSO DE CHEVRIER

Desinfectando el Aceite de Hígado de Bacalao, Mr Chevrier ha dado á esta preciosa preparacion terapéutica un olor y un sabor agradables que no le perjudican en ninguna de sus propiedades.

Este importante descubrimiento, que ha valido á su autor una Medalla de Honor, ha generalizado por todas partes, el empleo del Aceite de Hígado de Bacalao Desinfectado.

Los Médicos lo ordenan con preferencia á todos los otros, para todas las enfermedades en que el Aceite de Hígado de Bacalao esta prescrito.

Vease, para mas amplios detalles, los informes médicos, contenidos en el prospecto que acompaña cada frasco.

Mr Chevrier ha completado su descubrimiento asociando el yoduro de hierro al Aceite de Hígado de Bacalao desinfectado. Este Aceite de Hígado de Bacalao ferruginoso, conserva todas las propiedades del aceite y del hierro, se digiere facilmente y no azarrea constipaciones. Es pues, preferible á las otras preparaciones ferruginosas, Píldoras ó Jarabe, y se toma en todas las enfermedades en que se emplea el hierro: Tisis pulmonar, Bronquitis, Raquitismo, Escrófulas, Enfermedades de la Piel Cota, Reumatismo crónico, Catarros antiguos, Dispepsias, las convalecencias difíciles y debilidades de constitucion.

Farmacia de Chevrier, en PARIS, 21, faubourg Montmartre.

En la misma farmacia, se hallan el Vino y Elixir de Coca excelentes preparaciones tónicas.

El Tafetan Vulnerario al Arnica para curacion de llagas, heridas, cortes y contusiones.

Las Granulas de Bismuth, compuestas, contra las diarreas, disentería, males de estómago, etc.

DEPOSITO: GARAICOECHEA Y CRANWELL

ALMACEN DE LA CARIDAD

CALLE DEL 25 DE MAYO, ESQUINA MACIEL

ARTÍCULOS SELECTOS

Licor Chartreuse.	Coñac Martell y otros.
Id. Arolle des Alpes.	Bitter Boonekap y otros.
Id. Génépi des id.	Vino Jerez y Oporto.
Id. Aya-pana.	Id. de Cariñena y Burdeos.
Id. Hesperidina.	Id. Champagne Fleur de Buzy.
Id. Curaçao.	Id id. otras marcas.
Id. Anisete.	Zarzaparrilla de Bristol.
Coñac Arnaud, Ainè y C.ª	Té Congou y Orange.
Id. Brandemburg freres.	Salchichon de Vich.

De este último hay una pequeña partida que se venderá en fracciones y á precios convenientes para los menudeantes. m.10-4p.

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle de Misiones núm. 162 y 164.

ACEPTANTES Y PAGADORES

Madrid, D. Vicente Arregui.
Sevilla, D. Tomás de la Calzada.
Cádiz, Sres. Hijos de D. Antonio Coma.
Valencia, Sres. Flets y Medrano.
Bilbao, D. Sanjines Sobrino
San Sebastian, Sres. Garay y Arregui.
Pamplona, Viuda de Charry é hijos.
Coruña, Sres. Vega y Veiga.
Santander, Sres. Martinez y C.ª
Lérida, D. José Tremulls y C.ª
Barcelona, D. José Morillo
Cualquier otro punto de la Península al dicho D. José Morillo

m 9 perm. 3.ªp.

PICHINCHA

Se vende uno de los mas ricos carruages particulares de esta ciudad con dos caballos buenos y muy mansos, arreos y libres de cochero, por mil quinientos pesos m/c.

El carruaje costó dos mil descientos pesos y trescientos los caballos.

En esta imprenta darán razon. a.29-

CALLE 18 DE JULIO 270

FRENTE A LA CANCHA DE VALENTIN

Solo Bergalli se le presenta con 1,500 pares de Botines para hombres, de clases superiores, de una y dos suelas, del precio de 3 50 hasta 2 pesos. Botines de terciopelo para señora, únicos en elegancia y solidéz, para varones, niñas y señoras, de todas clases de calzado, lindo y barato, de paño y lana, para todas edades. m.4-15p.-7pág.

ESTUFAS AMERICANAS

CHIMENEAS INGLESAS

JUEGOS PARA ESTUFA

CARBONERAS

GUARDA-FUEGOS

ESCOBILLAS

SE VENDEN

EN CASA DE

LE BAS NUTTALL Y C.ª

ESQUINA CERRITO Y ZAVALA

Encuadernador Se necesita un oficial en la calle Misiones n. 116, frente al hotel americano. m. 12-3p.

Antonio Rabello Soarez

Se desea saber el paradero y si es vivo ó muerto el Sr. D. Antonio Rabello Soarez, de nacionalidad portuguesa, para darle noticias de su familia, quien sepa de él se le suplica pase por el escritorio del periódico «el Pais», calle Sarandí, n. 130. m.11-6p.

SEMILLA DE ALFALFA

Hay en venta en la calle del 25 de Agosto, número 79. m.11-6p.

LIBRANZAS

SOBRE ESPAÑA

A domicilio y á la vista

Se dan en el escritorio de Basto hnos., oficina de la Fulclari, Zavala, n. 62. m. 13-15p.

CAFÉ DE BELLOTAS

FRUTOS DEL QUERCUS ROBUR

Empléase con muchísimo éxito como tónico en las afecciones escrofulosas y debilidad del aparato dijestivo.

Es un estomacal que ofrece la ventaja de no ser tan exitante como el café verdadero, y por consiguiente preferible en muchos casos.

Su preparacion es igual á la del café ordinario.

Se halla en venta en la drogueria de Lorenzo Wautrain, Cerrito, 144, frente al Banco Mauá, y en la botica de D. José Arechavaleta, Soriano, núm. 35. m.7-15p.

Lecciones de francés

en casas particulares y colegios de ambos sexos.—Enseñanza simultánea en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por el profesor B. M. Oury, bachiller en letras: calle de las Cámaras, 143.—CLASE DE NOCHE para los adultos, en casa del mismo profesor. Mayo 1.º—1mes—1.ªpág.

Cañon de fierro para

BLOCK—Se vende uno sin uso, calibre de 4 cuatro, en la Barraca de la Paz, calle del Cerro-Largo núm. 51. m.4 3p.

DENTISTAS

Los operadores de la casa de dentista, 236, calle Buenos Aires, esquina de Cámaras, ofrecen sus servicios profesionales á las personas que quieran BUEN trabajo. Colocan desde un diente postizo hasta una dentadura completa y hacen emplomaduras de la mejor clase, como de oro etc.

Garanten sacar muelas sin dolor.

m.11-perm.-3.ªpág.

REMBRANDT — RETRATOS EN ILUMINADO DE SOBRE FONDO NACARADO — FOTOGRAFICO — GRUEZ Y BROCA.

m.2.º-perm.-7.ªpág.

ZAPATERIA

LA PROVIDENCIA

GRAN BARATILLO DE CALZADO

POR MAYOR Y MENOR

Botines elásticos de raso de seda blancos y de todos colores para señora última novedad á 48 reales el par; zapatos de raso de seda para señora igual clase á 28 reales el par; botines elásticos de prunel blancos y de todos colores para señora clase superior á 26 reales el par; botines de fantasía, de cabritilla para señora á 22 rls. par; botines de prunela de todos colores para Sra. á 22 rls par; botines para hombre hasta 15 rls par, y una infinidad de botitas y botines para niños á 20 rls la mejor clase á 18 y 15 reales par, los hay hasta por 10 vintenes. Zapatillas á 7 9 y 10 rls. par. Acudir, pues, y verán la realidad.

ZAPATERIA LA PROVIDENCIA

44—CALLE RINCON—44

NOTA—Todos los artículos que se mencionan son sin la menor avería. m.-21 perm. 3.ª pág.

ESTABLECIDA EN 1832

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

EN BOTELLAS GRANDES DE MEDIO AZUMBRE



EL GRAN

Purificador de la sangre

EL MAS EXCELENTE REMEDIO PARA LA

PRIMAVERA Y VERANO

Y la única preparacion legítima y original para la

CURACION PERMANENTE

DE LOS CASOS MAS PELIGROSOS Y CONFIRMADOS DE

Escrófulas ó Lamparones, Llagas inveteradas Diviesos, Tumores, Abscesos Ulceras

Y toda clase de Erupciones Escrofulosas. Tambien es un remedio seguro, eficaz, para el Humor Salitroso, Sarna, Herpes, Tiña, Escorbuto, Sífilis ó Mal Venéreo, Tumores Blancos, Nerviosidad, Debilidad general del Sistema, Inapetencia, Languidez, Vértigos, toda clase de Afecciones del Hígado, Tercianas, Fiebres Biliosas é Intermitentes, Cuartanas é Ictericia.

Se garantiza que es la preparacion mas pura y poderosa de la

LEGÍTIMA ZARZAPARRILLA DE HONDURAS

Los pacientes pueden estar seguros de que en este remedio NO HAY LA MAS MINIMA PARTICULA DE MERCURIO, MINERALES ó de cualquiera otra sustancia venenosa, cada botella va acompañada de instrucciones completas para el uso de este inapreciabilísimo remedio.

En todos los casos en que la sangre está maculada con la escrófula ó los humores se han depravado ó viciado por cualquiera causa, y tambien en todas las enfermedades en que hay inflamacion ó fiebre, la curacion se apresurará mucho mas usando al mismo tiempo con la Zarzaparrilla, dósis moderadas de Píldoras Vejetales Azucaradas de Bristol, el mejor de todos los remedios para el estómago é intestinos.

Se hallan de venta en los establecimientos de G. Cranwell y C.ª calle 25 de Mayo 167.—V. Garaicoechea calle del Sarandí—Y en todas las boticas acreditadas. m. 13-perm. 3.ª pág.-2

Injusticia El sargento de la 2.ª seccion ha hecho llevar preso por un celador mi repartidor de pan sin ningun motivo—dicho repartidor se apeó y se quedó al lado del caballo, pero el sargento maliciosamente decir al Comisario que el repartidor habia entrado en la casa sin manear el caballo; pero el repartidor tiene muchos testigos como no ha entrado, lo que espuso al comisario, pero este no lo quiso escuchar respondiéndole que tenia que pagar la multa y el repartidor no tuvo mas remedio que pagarla.—El que firma hace esto público para que no se cometan tales abusos—*Gouerne.* m 14-3 p.

Zuecos abotinados del país; se venden en seis pesos la docena. Calle Daiman, 142. m 14-1p.

Atencion En la calle del Cerrito, 135, precisan una muchacha de 14 á 15 años, para servicio doméstico de una corta familia. m 14-3p.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DOCTOR FRANCK

Estas píldoras, tan autorizadas, estan consideradas desde hace 70 años, como el mas saludable y eficaz de los purgantes.—Se toman ya en ayunas, ya comiendo. Exíjase en cada caja y en la noticia que se distribuye gratis, la firma **A. Rouvière**, y las iniciales **A. R.** en medio de la marca de fábrica: *Hôtel Richelieu*, vis á vis *la rue d'Aulin*.

En París: Farmacia Leroy, 45, rue Neuve-Saint-Augustin; en Montevideo, boticas de V. Garaicoechea; W. Cranwell y Cª.

ESSENCIA DEPURATIVA CONCENTRADA

DE IODURO DE POTASSIUM

Del doctor **DUCOUX**, de Poitiers.

Esta poderoso depurativo no es solamente el complemento obligatorio de todo tratamiento en los casos primitivos, sino que cura igualmente en todos los demas, paralizando los efectos mercuriales cuando estos se manifiestan.

Es tambien eficaz contra los reumatismos y las afecciones herpéticas de la piel, y puede sustituir con ventaja á los aceites de su clase.

Precios: Botella, 50 Rs.—Id. Chica, 30 Rs.

Montevideo: V. GARAICOECHEA;

SIROP H. FLON

Este Jarabe Lenitivo pectoral por escelencia es recetado por los mas célebres doctores hace mas de treinta años como el específico notable contra los *Romadizos, las aerolas, catarro agudo ó crónico*.

El sabor esquisito de este *Jarabe* y su accion calmante en todas las *irritaciones del pecho*, le han creado su reputacion universal que le asegura siempre su alto valor terapéutico.

• Fábrica en París, 23, calle Taitbout, casa de A. Heymann, Farm.-Médico y Cª, suc.r de H. Flon.—Encuéntrase en todas las boticas de todos los países.

Al comercio y al publico

Debiendo ausentarme del país tan pronto como me lo permitan los arreglos indispensables, en estos casos, creo deber hacer constar que no hay ningun vale mio en plaza con calidad de negociable, pues aun que tengo algun dinero tomado á interés, los documentos que he firmado, con este motivo, son á determinadas personas, y no á la órden, no siendo por consiguiente descontables. Debo tambien declarar, que tampoco emitiré, en lo futuro, ningun documento transmisible, en razon de mi próxima ausencia del país; y que en el caso inesperado de hacerlo, lo anunciaré por los diarios de esta ciudad.

Firmado—*Eugenio Legrand.*

Montevideo, Abril 29 de 1870.

a 21-1mes.-3.ª pág.

RESTAURADOR DE ROSETTER — Restaura las canas á su color primitivo — Botica de Cranwell, 25 de Mayo 167

m.11 -7pág.

Premio en la Exposicion de Londres de 1862.

AGUA de MELISA de los Carmelitas BOYER

Unico sucesor, Paris, calle Taranne, 14, contra Cólera, Apoplejía, Parálisis, Mareo, Fiebre, Desmayos, Jaquecas, Indigestiones, etc.—Depósito en Montevideo, en casa del señor D. V. GARAICOECHEA.

m.1.º-perm.-7pág.

AVISOS MARITIMOS

LOS VAPORES PAQUETES DEL CERRO

Artigas, San José y Alzira

Desde el dia 12 de Mayo del corriente, saldrán á las horas siguientes:

DEL CERRO			DE MONTEVIDEO		
A las	7 de la	mañana	A las	8 de la	mañana
»	9	»	»	10	»
»	11	»	»	12	»
»	1	tarde.	»	2	tarde.
»	3	»	»	4	»
»	5	»	»	6	»

En los domingos y dias festivos hay vapor á todas horas desde las 7 de la mañana hasta las 6 de la tarde. m 11-6p.

Para la Coruña y Carril

Del 10 al 15 del próximo Mayo, saldrá sin falta para dichos puntos, el muy velero y acreditado bergantin goleta «Villa de Camariñas», su capitan D. José Marquez; admite un resto de carga á flete y pasageros de cámara y proa, á los que ofrece comodidad y buen trato. Para tratar, ocurran á sus consignatarios, Busto hermanos, Zavala, 61. a. 26-20 p.

VAPOR ORIENTAL

AMÉRICA

COMANDANTE BARTOLOMÉ BOSSI

CARRERA DE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

PASAJES DE PRIMERA CLASE

Cámara 1er. salon de señoras y señores	8 $ oro
id. 1er. id. de señoras	8 « «
PASAJES DE SEGUNDA CLASE	
Proa	4 $ «
FLETE	
Carga	5 « «

Metálico lo de costumbre.

ITINERARIO

De Montevideo los lunes y jueves á las 5 de la tarde.

De Buenos Aires: los martes y sábados á las 5 y media de la tarde.

Para los demas pormenores ocurrir á la ajencia del «América» calle de las Piedras núm. 129. a12-p

AGENCIA

DE LA

Nueva compañía Salteña.

22—CALLE DE ZAVALA—22

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY HASTA EL SALTO

Itinerario en vigencia

Los lunes...... ... **Rio Uruguay.**
Los miércoles..... **Rio de la Plata**
Los viernes....... **Villa del Salto.**

Se admiten encomiendas y dinero á flete por todos los vapores.

Carga, los miércoles y viernes.

Para mas pormenores, dirijirse á la Agencia.

Desde el 1.º de Abril en adelante los vapores de esta Agencia saldrán á las 5 de la tarde.

m.23-p.

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM

NAVIGATION COMPANY

LINEA ENTRE

Liverpool y Valparaiso

Los magníficos vapores de esta línea salen de los arriba mencionados puertos el dia 13 de cada mes, haciendo escalas en

Burdeos
Lisboa
Rio de Janeiro
y Montevideo.

EL VAPOR PAQUETE BRITÁNICO

MAGELLAN

Su comandante C. A. Small.

Es esperado en Montevideo con procedencia de Liverpool el dia 9 de Mayo y saldrá para Valparaiso á las pocas horas de su llegada tocando en Punta Arenas.

Tambien se espera

AL VAPOR PAQUETE BRITÁNICO

ARAUCANIA

Su comandante S. S. Hallway

De Valparaiso el dia 25 de Abril y saldrá para Liverpool con escalas Rio de Janeiro: San Vicente, Lisboa y Burdeos el dia 26.

PRECIOS DE PASAJE DE MONTEVIDEO

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Valparaiso	lbs. est. 40	lbs. est. 25	lbs. est. 16
Rio de Janeiro	» » 12	» » 8	» » 4
Lisboa	» » 35	» » 25	» » 12
Burdeos	» » 35	» » 25	» » 14
Liverpool	» » 35	» » 25	» » 15

Se espenden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasajeros de 1.ª clase con una rebaja de 25 por ciento, á sus familias y [illegible] reduccion de costumbre.

Hay algunos camarotes reservados á 5 lbs. est. mas.

Dinero á flete á precio conveniente.

Los celebrados vapores de esta línea, harán en adelante el viaje de Liverpool á Montevideo en 26 dias, incluyendo demoras en los puertos intermedios, y para comodidad de pasajeros son sin rivales.

Los pasageros de Buenos Aires que van con estos vapores no tienen necesidad de desembarcar en este puerto, porque la Agencia mandará un vaporcito para trasbordarlos con sus equipajes, siempre que tenga aviso por carta ó telégrama al efecto y no haciendo cuarentena de Buenos Aires.

Para mas informes, ocúrrase á la agencia, calle Perez Castellanos 98.

o.1.º-perm. — SCOTT YARROW Y CA.

Para Gibraltar, Marsella Y GÉNOVA

CARGA Y PASAJEROS

El vapor italiano **Bianca Pertica** capitan Francisco Copello, saldrá el dia 12 del corriente mes.—Admite carga á flete y pasageros de 1.ª y 2.ª clase para los cuales tiene escelentes comodidades y garante un trato esmerado.

TARIFA DE PASAGEROS

	Gibraltar	Marsella y Génova
1.ª clase	$ 120	$ 125
2.ª «	« 52	« 56

Para mas informes dirigirse á sus Agentes, Marini y C.ª calle 25 de Agosto 121 B. m 5-7p.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE

TRANSPORTS MARITIMES

A VAPEUR

Línea mensual, de Génova y Marsella á Buenos Aires.

EL PAQUETE FRANCES A VAPOR

POITOU

COMANDANTE ROUX

De 2000 toneladas. Saldrá el 21 de Mayo á las 12 del dia para Nápoles y Génova, con escalas en Gibraltar, Marsella

Y BARCELONA

Precios de los pasajes

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Nápoles	pts. 230	pts. 170	pts. 78
Génova y Barcelona	» 230	» 170	» 78
Marsella	» 230	» 150	» 78
Gibraltar	» 220	» 150	» 78

Para flete y pasajeros ocurrir á su consignatario provisorio Sr. Holmann, calle Cámaras n. 25.

NB.—Se previene que no recibirán en la Agencia las encomiendas, dinero á flete y pasageros solamente hasta las 4 de la víspera de la salida del vapor.

Este vapor no hará escala en Rio Janeiro por evitar á los pasageros la molestia de una cuarentena en Europa.

Pasajes de ida y vuelta válidos por un año con un descuento de 25 p.%.

NOTA—Toda persona que desease hacer venir de Europa pasajeros á su costa, no tiene mas que venir á oblar en la Agencia el importe del pasaje segun las tarifas de ida contra una letra de crédito.

En el caso ó por cualquiera razon quedase sin efecto esa letra [illegible] entrega.

PASAJEROS

PARA EL

ROSARIO DE SANTA FÉ

Y PUERTOS INTERMEDIOS HASTA ASUNCION

TODOS LOS MIÉRCOLES

A las 5 de la tarde.

[illegible] ocurrase á la agencia calle [illegible]

ab.26-perm. — Schuth y Meline.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor, tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.* m. 18 perm.

Dr. MURIDGE



CIRUJANO DENTISTA

DE LONDRES Y FILADELFIA

Graduado por el Colegio Dental de Pensylvania

ITUZAINGO 139, ESQUINA RINCON

Plaza Matriz

Gas nitrico para sacar muelas sin dolor

a.1º-perm.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

PLAZA MATRIZ

245—CALLE SARANDI—245

[illegible] perm.

BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de cocina

Carbon de luz

Carbon de herrero

COKE

Los interesados pueden, si lo tienen por mas conveniente dejar sus órdenes en el escritorio de los Sres. Schuth y Mahan calle Solis núm. 17, frente á la casa de Rusada del Sr. Busano. [illegible]-perm.

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

ag. 2-perm.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dán en el escritorio de Leon Daguerre y Ca., calle del Rincon, n. 49.

a.5-perm.

ATENCION
AL GRAN BARATILLO

DE CALZADO

EN LA ZAPATERIA MONTEVIDEANA

Calle del Rincon, núm. 218

Se encontrará de todas clases de calzado, consistiendo en botines lasticos para hombre de 32 el par, para arriba, y para señora á 25 reales par, [illegible] doble suela á 28 y 30 reales par, y tambien los hay para señora de prunela negra y todos colores á 22 reales par, [illegible] de terciopelo, de colores y negra á 22 rea les par, botas de prunela para señora á 30 reales par, [illegible] cuero á 32 reales y una infinidad de botinitas para niño y niña á 6 reales á 8, 10, 14, 16 y 18 reales par y otros muchos artículos que no se mencionan, todos á un precio sumamente barato acudid al gran baratillo por liquidacion. j.11—p.

LAVADO DE ROPÁ

Claridad y economia de tiempo y de dinero.

A 50 centésimos se venden en esta imprenta unos cuadernos que sirven para anotar 25 lavados.

Los recomendamos á las familias y hombres solos

INTERESANTE

El ya conocido Bazar calle de Solis y Piedras, verdadero baratillo, continua espendiendo sus variados y elegantes artículos á precios sumamente baratos y los de estacion de invierno que se acaban de recibirse. Cubrecamas [illegible] Chapinas á dos pesos, 2 [illegible] muy elegantes á 18 cts., Cascabas de [illegible] á 60 cts., Trajes para niños á 6 pesos. Camisetas de punto desde 60 hasta 70 cts., [illegible] de crimea bordadas á 1 peso 70 cts., Sombreros calañeses de última moda á 8 pesos 70 cts., De otras clases á 2 pesos y tambien á 1 1/2 pesos; y por este estilo todo barato, como yerba Paraguaya superior, sin rival á un peso mira, chocolate español á 30 cts., manteca en tarrito, de una libra á 60 cts., vinos finos embotellados, gran variacion de objetos de viaje, toda clase de ropa blanca, baulería, Perfumería, Botines de todas clases, Cigarros de la Habana, Bahia y de Hamburgo. m. 8 1p.

5,000 VARAS

Se venden 5,000 varas de terreno en la manzana 120 del Cerrito.

En esta oficina darán razon del vendedor.

Capitanía del Puerto

Montevideo, Mayo 9 de 1870.

Se hace saber á todos los que se consideren con algun derecho á embarcaciones ó otros cualesquiera artículos sumergidos en el puerto, que deben extraerlos dentro del plazo de treinta dias desde la fecha; en la inteligencia que de no hacerlo, esta Capitania considerará esos objetos abandonados y procederá á su respecto como corresponde.

Por el Capitan del Puerto.

José R. Machado.

m.10 15p. Oficial 1.º

BIZCOCHOS

Y

Bizcochuelos habaneros

Y CAFÉ MOLIDO SUPERIOR

Los legítimos fabricados por A. Reverter, se hallarán de venta en la cigarreria «La Ramoncita» y en la calle de Paysandú, núm. 37.

Tambien los pasan á domicilio el mismo fabricante y su único repartidor hoy D. Francisco Rodriguez. a.3-perm.

Manual de Homeopatia

AL ALCANCE DE TODOS

Direccion abreviada para el uso exacto de los medicamentos homeopáticos y cura de enfermedades; por el Dr. en medicina Th Bruckner. Valor un peso m|c.—Se vende en la botica de Camilo Weber y C.ª calle del Sarandi, núm. 156, Farmacia Normal. marzo 9-3 m.

Lecciones de música

En la calle del Cerrito, 124, á precios sumamente módicos, y bajo la enseñanza de dos acreditados profesores, se enseña en pocos meses á tocar toda clase de instrumentos de viento. m 7-8p.

GERMANIA

Fest abend mit Vortraegen und Ball Sonnabend den 14 d. m Anfang 8½ uhr Abends. Eintrittskarten sind bis zum 13. jeden Abend im Vereinslocal zu haben.

m.12-3p. *Das Fest comité.*

IMPERMEABLES

FABRICA: CALLE 18 DE JULIO, 283 y 285

Se hace toda clase de encerados, carpas de todas formas, velas para buques, toldos, costuras de bolsas, alfombras, etc., etc., á precio sumamente reducidos. m.7-1mis.

GRAN BARATILLO
DE
CALZADO

POR MAYOR Y MENOR

LIQUIDACION POR ÓRDEN DE VARIAS CASAS INTRODUCTORAS

En la zapateria situada en la calle del Rincon núm. 133, se encontrará calzado á los precios siguientes.

Botines elásticos para señora, de raso de seda para baile y de todos colores á 14 rs. par, zapatos de raso de seda para id á 12 rs. par, zapatos descotados con taco alto de cabretilla y de todos colores para señora á 10 rs. par, botines de terciopelo fino, negro y de todos colores para señora á 20 rs. par, botas igual clase y colores á 12 rs. par, botines para niños igual clase y colores á 14 rs. par, las botas á 24 rs., botines finos para hombre, de terciopelo negro y de prunela negra y de cabretilla finos á 40 rs. par, botines de prunela blanca clase fina para señora á 20 rs. par, id para niña la misma clase á 16 rs., botines elásticos para señora, de cabretilla, de una pieza clase superior, sin la menor averia á 20 rs. par, id. para hombre hasta á 24 rs. par, botines elásticos de prunela y de todos colores á 16 y á 12 rs. par, botines y botinas para niños á 10 rs. la menor clase, á 12 y 15 el par, id de genero de color á 6 rs., los hay hasta por 12 vintenes el par.

Acudid, pues, al gran baratillo al contado.

ZAPATERIA DE SENTUBERY

a.16-perm.

GUERRA Á LOS MÉDICOS
Y BOTICARIOS.

La humedad de los pies es lo mas perjudicial para la salud, produciendo resfriados permanentes que, á menudo degeneran en tisis.

En Buenos Aires mueren centenares de esta enfermedad.

¿Saben por qué? por no llevar zuecos.

Fuerza es recordar á los padres de familia y comerciantes de la campaña que en el año de tal crisis es preciso economizar, lo que se consigue comprando zuecos, que son las verdaderas minas de Campiro, representando la triple economia de gastar poca plata en calzado, médico y botica. Esta maravillosa receta no necesita curso forzado sino curso voluntario. Especialmente recomendamos las grandes fábricas, situadas, una en la calle de la Sarandi núm. 18 y otra en la del 18 de Julio núm. 323 de los Hermanos y Menéndez, de [illegible] en los que se halla un grande y variado surtido de zuecos, garantidos y á precios módicos. Se vende por mayor y menor. o 25—perm.

ROPA HECHA

Se acaba de recibir un surtido completo para hombres y para niños propio para la estacion y á precios equitativos.

Tambien unos paletós para marina.

Depósito calle de Colon número 102.

a22 1 mes.

Fábrica de fuegos artificiales
DE
JUAN MOLTEDO

PIROTÉCNICO DE LA AUTORIDAD

Como llegó la estacion de los Judas, aviso á los interesados de dicha diversion, que en este laboratorio se fabrican Judas de primer órden y fuegos de artificio de toda especie, como el público en general no lo ignora; los precios serán sumamente acomodados.—Calle del Cerro-Largo, núm. 243.

Juan Moltedo.

ab.17-perm.

EN 2,400 PESOS

Se vende una casa en el Cordon, calle de [illegible] de 4 piezas, patio, zaguan, aljibe, cocina, letrina [illegible] linda con un solar que forma esquina y que [illegible] Daran razon, calle Mercedes, núm. 12[illegible]

COÑAC DE CLASE SUPERIOR

LA

GRANDE MARQUE

(Participacion Charentaise)

EMBOTELLADO EN COÑAC

ETIQUETA AZUL

6 AÑOS DE BOTELLA

ÚNICOS AGENTES:

Zimmermann Fair y C.ª

ab.14-perm.

¡ELIXIR DE COCA!

Cura prontamente las enfermedades del estómago.

Exíjase el prospecto.

Farmacia Española, Uruguay, 145.

ag.14-perm.

Colegio de Señoritas

La Señora y las Señoritas de Edye tienen el honor de participar á los padres de familia, que fuesen deseosos de colocar sus niñas en un buen colegio de enseñanza, que desde el principio del entrante mes de Mayo, estarán dispuestas á recibir un número limitado de alumnas pensionistas.

Tambien se reciben medio pensionistas. Para mas informes se servirán ocurrir personalmente ó por medio de carta, á la calle Rincon n.º 62 Montevideo.

TERMINOS.—Por pensionistas, 30 $ oro mensuales, pago anticipado, esclusivos los extras.—Por medio pensionistas, 20 $ oro mensuales.

Miss Edye, Directora.

a. 22-1 mes.

JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de la primera seccion, Doctor D. Lindoro Forteza, conociendo en la 2.ª por impedimento del titular, cítase á Don Guillermo Chalking para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en la demanda que vá á deducirle Don Lucas Herrera y Obes sobre cobro de pesos, resto del precio de un campo que le vendió en el Departamento de Paysandú, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar.

Montevideo, Abril 21 de 1870.

Emilio Blanc.

Escribano Público.

AL PÚBLICO

Sr. Gerente del *Siglo*.

Sírvase vd. publicar en su acreditado diario las siguientes líneas, de que le quedará agradecido

S. S. S.

J. W. Lewis.

Calle de las Piedras 76 B.

Recomiendo al respetable público al distinguido y desinteresado procurador Sr. D. Juan Bourre (calle Sarandí), el cual habiendo sido encargado por mí de cobrar una cantidad de CUATROCIENTOS y pico de pesos, la que fué pagada íntegramente, me ha pasado la siguiente nota por sus honorarios, á saber:

Sr. D. J. W. Lewis al Procurador Bourre	DEBE	HABER
Por sus honorarios en el inicio de conciliacion contra el Alcázar y gastos	20	
Por sus honorarios en el Tribunal de Comercio, costos y papel sellado	40	
Por sus honorarios en los autos que sigue el concurso de Poupart	40	
Por los honorarios del Dr. Santurio en los dos espedientes, escrito y consulta	70	
Por un poder	7 80	
Por papel sellado	00 92	
Por costos del Tribunal, segun recibo	6 28	
Por varias cantidades entregadas al Sr. Lewis, segun recibos	303	
Por dinero cobrado en varias cantidades al Alcázar Lírico		$ 471
Por dinero recibido del Sr. Lewis para gastos, á cuenta		30
Saldo á favor del Sr. Lewis de las cobranzas del Alcázar Lírico y de mis honorarios y gastos	16	
Igual	$ 501	$ 501

(Es copia)

n. 2.917. Montevideo, Abril 20 de 1870. m. 11-6p.

114, CALLE DE LOS ANDES, 114

ESTACION DEL TRENWAY AL CERRO

ZUEQUERIA DE PARIS

Gran baratillo de zuecos de todas clases, por liquidacion de negocio; los que quieran ser bien servidos vengan á dicha casa, seguros de ser servidos con la mejor factura del pais concerniente al ramo.

a.2-perm. *Justin Latinne.*

FOSFOROS LEGITIMOS
DE
ROCHE & C.ª

DE MARSELLA

Participamos al comercio que hemos sido nombrados «únicos agentes oficiales» en el Rio de la Plata para la venta por mayor de estos acreditados fósforos.

Los precios fijados para las varias formas de cajas son equitativos, y ellos permiten á los favorecedores de dicha marca, seguir dándole la preferencia que por su antigua y merecida fama le ha valido hasta hoy.

n.30-6m. H. Petit y C.ª—Cerrito, 120.

Mensagerias Comerciales

Calle 25 de Mayo, n. 445 y 447

Nueva carrera de diligencias para Yesca con escala en San Ramon y Santa Clara.

Salidas de la capital, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

DEPOSITO

DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo se aplican se venden á precio módico.

a8-perm. *Joaquin Zeraza.*

MUDANZA

El escritorio de la Compañia Oriental de Seguros Marítimos se mudó á la calle de Piedras, núm. 152.

El Gerente, *J. Charry.*

m.5-1mes.

La administracion del Gas

Previene al público que desde el 1º de Junio próximo en adelante quedará trasladada la oficina central de la calle de Colon núm. 133 á la de los Treinta y Tres núm. 75, (una casa por medio del Banco Mauá y C.ª) á donde los interesados deben ocurrir para cualquier caso de servicio

Ruega, tambien, á los señores que tengan cuentas con la Empresa de verificar su pago con puntualidad, atenta á la naturaleza de sus operaciones, que originando estraordinaria multiplicidad de cuentas, imposibilita á los cobradores el ocurrir repetidas veces por su cobro.

Montevideo, Mayo 6 de 1870

m.7-1mes. El Gerente, *S. J. de Paula.*

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

Montevideo, Abril 21 de 1870.

CUENTAS CORRIENTES EN ORO.

Se abona á razon de 3 p.% anual.

DEPÓSITOS FIJOS EN ORO.

1 mes	3 p.% anual.	
2 idem	4 id	id.
3 idem	5 id	id.
6 idem	6 id	id.

Depósitos á retirar con 30 dias de aviso, se abona á razon de 6 p.% anual.

SE RECIBE MONEDA CORRIENTE Á PLAZOS FIJOS.

Por 3 meses á	6 p.% anual.	
Id. 6 id id	9 id	id.

DES CUENTOS CONVENCIONAL.

a.22-1mes.

36—COLON—36

Agencia de comision y conchavos y cambio de monedas. Sirvientas y cocineras se han presentado en esta agencia buscando colocacion. Se dá dinero por alhajas é hipoteca. Hay varias sirvientes, entre el los un matrimonio jardinero. ab.28-15p.

LECCIONES PARTICULARES
DE

Idioma frances	Teneduria de Libros
Geografia y cosmografia	Aritmética comercial
Caligrafia	Sistema métrico.

Para los dias y las horas disponibles y demas condiciones, verse con el profesor **Arsene Isabelle**, calle del Sarandi núm. 150, por la mañana hasta las 10, y de noche entre las 6 y las 10. a28-15p.

LA EMPRESA
DE
AGUAS CORRIENTES

Habiendo avisado en «El Siglo», que no es responsable por las deudas de sus contratistas.—Para evitar que yo sea clasificado entre las personas á quienes dicho aviso se refiere, tengo que notificar, que en los Contratos del Depósito y Cañeria, los cuales son todos los que tengo por ahora, se hacen los pagos cada mes, y cualquiera persona que dice lo contrario, ó que dice que yo soy responsable por pagos de cualquier otro contrato en la misma Empresa, no dice la verdad y se espone á una demanda.

Montevideo, 11 de Mayo 1870.

m. 12-6 p. *R. B Prater.*

SOCIEDAD TIPOGRAFICA
ORIENTAL

Se previene á los Sres. Socios que desde el 18 se efectuará la cobranza de la cuota correspondiente á la entrada.

El Tesorero.

TEATRO DE SOLIS

La Comision Directiva llama á propuestas para el alquiler de los almacenes de la calle del Cerro y Reconquista, numerados desde el núm. 1 al 16 bajo las condiciones siguientes:

1.º El tiempo del alquiler será de cuatro años.

2.º Todo proponente deberá espresar la cantidad que ofrece por la llave del almacen (ó almacenes) que desea alquilar durante los cuatro años, así como la suma mensual que quiere abonar.

3.º Acompañará su propuesta una garantía ó fiador que deberá firmar tambien la propuesta.

4.º La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas que juzgue mas favorables y el de desecharlas completamente, caso de no satisfacer su objeto.

5.º Las propuestas serán abiertas el Lúnes 16 de Mayo á las doce del dia en presencia de los interesados, los que por mas pormenores pueden ocurrir todos los dias á la Secretaria del Teatro de Solis desde las 12 á las 2 de la tarde.—Montevideo, Abril 21 de 1870. a.22-21p.

A LOS HORNEROS

Se compran ladrillos á pagar en terrenos. Para tratar, calle del Cerro-Largo, núm 30. ab.27-1mes

GUANTES
DE JOUVIN

Se han recibido en la Sombrereria del Progreso, calle 25 de Mayo núm. 255 a28-15p.

Administracion de vacuna

Villa de la Union, calle 18 de Julio, n. 278.

Se inoculá la vacuna todos los domingos de nueve á once de la mañana. m. 7-8 p.

ESTUFAS
Y COCINAS AMERICANAS

Se ha recibido un rico surtido. — Hay chimeneas purisimas, caloríferos, y se encargan de colocarlas; se hacen caños de fierro y zinc; hay un surtido de inodoros, bombas, caños de plomo y varios otros artículos, todos á precios muy módicos, y se hace toda clase de trabajo concerniente al ramo, en la hojalatería calle del Cerrito, núm. 187, al lado del Banco de Lóndres. m.1-15p.

LOS 7 HERMANOS

Se vende la acreditada pulperia titulada «Los 7 hermanos», en la villa de Sta. Lucia, media legua antes de llegar al paso de Melgarejo; tiene muy poco capital, y al mismo tiempo se alquila la casa. Para tratar, en la misma casa, ó en la Aguada, calle de la Agraciada, núm. 1[illegible]. m.3-15p.

ESTUFAS INGLESAS
DE TODO PRECIO Y GUSTO

331—CALLE 25 DE MAYO—333

m.3-15p.

OFICINA DE CONTRASTE

En atencion á las actuales circunstancias, se proroga á todo el mes de mayo el plazo acordado para contrastar las pesas y medidas que aun no se hayan presentado.

Montevideo, 1º mayo de 1870. m.3-1mes

¡Escoged lo mejor.—Una mirada á las muestras espuestas en la entrada de la Fotografia de Bate y Cabusta para convencerse de que son lo mejor y mas perfecto en su género.

m.5-8p.

EL D.R GOES

Especialista en las enfermedades de los niños y del pecho: puede ser procurado á cualquier hora en su casa, Zavala, 148.

Consultas, de las 11 á la 1.

m.5-1mes.

AL COMERCIO

La Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social Morère hijo y Capdestaing segun acta del escribano Sr. Vidal con fecha 5 del mes de 1869, se ha disuelto de un comun acuerdo de los socios segun nueva acta del mismo escribano Sr. Vidal con fecha 19 del mismo mes de Abril de 1870.—El Sr. Achille Capdestaing quedando solo con el activo y pasivo de dicha sociedad, siguiendo solo por su propia cuenta el mismo de negocio, sea la especialidad de todos artículos para sastreria, paños, forros etc; en la calle de Sarandi, n. 167 y 169, al lado del Correo.

m.8-1mes.

Al publico y á mis amigos

Habiéndose separado D. Juan Rodriguez de la sociedad que como socio industrial tenía conmigo en la Cuchilleria del Fuerte, bajo la razon de Medrano y C.ª, el activo y pasivo de dicho establecimiento, así como su direccion, quedan esclusivamente á mi cargo; lo que participo especialmente á mis amigos que quieran darme sus órdenes en dicho negocio, en la persuasion de que serán exacta y lealmente cumplidas, tanto de dia como á cualquier hora de la noche.

m.10-15p *Lorenzo G. de Medrano.*

C. SOULEZ

Doctor de la Facultad de Medicina de Paris. Ha mudado de domicilio y vive actualmente en la calle del Rincon núm. 262.

Horas de consulta de 4 á 5 de la tarde.

Montevideo, Mayo 7 de 1870.

m. 8-1 mes.

ARSÈNE ISABELLE

PROFESOR DE CONTABILIDAD COMERCIAL

150—CALLE DEL SARANDI—150

Da lecciones particulares de FRANCES, de ESPAÑOL, de TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, de ARITMETICA COMERCIAL, DE CORRESPONDENCIA COMERCIAL (en los idiomas francés y español) de CALCULO DECIMAL Y SISTEMA MÉTRICO aplicado á las pesas y medidas de la República, de GEOGRAFIA y COSMOGRAFIA, de DIBUJO LINEAL y CALIGRAFIA.

La aritmética comercial que enseña, comprende: además de los ejercicios elementales sobre números enteros, decimales, quebrados, mixtos, complejos ó denominados, la TEORIA Y PRÁCTICA de las proporciones geométricas, á saber: regla de tres ó de oro, simple y compuesta: regla conjunta ó de cadena, con sus abreviaciones; regla de compañía ó de particion, proporcional, simple y compuesta; reglas de interes, por los *divisores fijos* y por partes alícuotas; las cuotas por ciento y por mil vulgarmente llamadas del TANTO POR CIENTO Y DEL TANTO POR MIL, de toda especie; regla de aligacion ó de mezcla, de vencimiento comun, etc. El profesor enseña á resolver por el método *directo* los diversos é interesantes problemas de la regla de FALSA POSICION.

PARA LOS DIAS Y HORAS DISPONIBLES y demas condiciones verse con el profesor, por la mañana, hasta las 10, y de noche entre las 6 y las 10. m.13-15p.

Empresa Aguas Corrientes

Esta empresa previene al público que no reconoce deuda alguna que haya contraido ó contraiga en adelante cualquiera de los con tratistas que ejecutan trabajos por cuenta de la misma.

m.13-6p. *Los Empresarios.*

A LOS RELOJEROS

Se ha estraviado un reloj de oro de cilindro, chato, de una tapa con esfera de plata y fabricado por Leroi, con el núm. 9816.

Como es un recuerdo de familia, se dará el doble de su valor al que lo presente en la calle del Rincon n. 50. m.12-3p.

Junta de Crédito Público

SERVICIO DE DEUDA POR RESCATE DE TIERRAS PÚBLICAS

El dia 15 del corriente quedarán cerradas las transferencias de la referida deuda hasta el 1.º de Junio próximo.

Montevideo, Mayo 11 de 1870.

Por órden de la Junta de C. Público.

m.12-4p. *E. Perez*, Secretario.

J. E. A.
OFICINA DE CONTRIBUCION DIRECTA

Montevideo, Mayo 10 de 1870.

La Oficina previene por órden Superior á los Contribuyentes que adeudan la cuota que les corresponde, pagar, se presenten á abonar su importe antes del 30 del presente mes, vencido este improrogable plazo la oficina procederá como corresponde.

m.11-15p.

He vendido á D. Manuel Gonzalez Bustelo el negocio de confitería que tenía en esta plaza, calle Cerrito, núm. 78, con el activo desde el 15 de mayo de 1869 hasta el 30 de abril de 1870.—Montevideo, mayo 2º de 1870.—*E. Risso.* m.12-3p.

Ama de leche Se ofrece una buena para criar en su casa ó en la de los interesados: ocurrir calle del Valle núm. 11. m.13-4p.

IMPORTANTE
A LOS ESTANCIEROS Y LABRADORES

Se vende un hermoso campo en la costa del Rio de la Plata, en el paraje denominado Rincon de Pino, distante seis leguas de la Barra de Santa Lucia, con una hermosa casa de azotea. El área del campo es próximamente una suerte de Estancia. Para tratar, ocúrrase en Montevideo á la calle del Rincon, n.º 216, y en San José, á la casa de D. Irene Bringas

m.10-perm.

Caja de Préstamos

CALLE 18 DE JULIO NÚM. 155 y 157.

Se avisa á los depositantes de los boletos que van á continuacion que si en el término de ocho dias de la fecha no se presentan á renovar ó retirar dichos objetos serán vendidos en remate público por cuenta de sus respectivos dueños; núm. de órden 2[illegible], 2416, 2652, 2181, 2130, 2716, 2915, 2196, 3180, 3196, 3188, 3200, 3[illegible] [illegible] [illegible]

Montevideo, Mayo 9 de 1870.

m. 10-8p

ENFERMEDADES UTERINAS

D.r POYET

Trata con éxito seguro las enfermedades del sexo femenino, y en particular las del útero.

Sabido es que el tratamiento de esas afecciones requiere conocimientos particulares, y por lo tanto constituye una verdadera especialidad.

Plaza Matriz, calle Sarandi, 245

m.4-perm.

Edicto Juzgado de Paz de la primera Seccion—Cítase á D. Manuel Guerrero para que se presente ante este juzgado dentro del término de quince dias, por sí ó por apoderado instruido y espensado, á esta derecho en el juicio de conciliacion, prévio á la demanda que vá á entablarle á los Ss. Pifieiro hijo y compañia, por cobro de una hipoteca, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo Abril 30 de 1870.—Nicolás G. Possolo. m.1.º-15p.

Emplazamiento Escribania de Aduana.—Por disposicion del Sr. Colector General, se cita llama y emplaza á D. Diego Navarro para que dentro del término de quince dias á contar desde la fecha comparezca á la Colecturia General por sí ó por medio de apoderado á presenciar el sorteo de los comerciantes que han de formar parte del Tribunal de Comisos que conocerá del sumario que se le ha formado con motivo de haber intentado extraer del departamento del salto, sin la guia correspondiente, una tropa de animales caballares y mulares.—Montevideo, Mayo 2 de 1870.—*Juan B. Fernandez*, Escribano de Aduana. m.3 15p.

Emplazamiento Juzgado Civil 1. Seccion—Por disposicion del Señor Juez L. de lo Civil de la primera Seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se cita llama y emplaza á D. Eduardo E. Jough para que por sí ó por apoderado debidamente instruido y espensado comparezca á estar á derecho en el juicio que le va á promover D. Juan Kenley (hijo) en nombre propio y como tutor de sus hermanos menores por cobro ejecutivo de pesos, dentro del término de noventa dias bajo apercibimiento de nombrarsele representacion de oficio—Que así se ha dispuesto en los autos respectivos.—Montevideo, Febrero 3 de 1870—*Francisco Castro*, Escribano público. m. 5—3 m.-4.p41.

Al comercio Los balanceadores públicos y de número D. Salvador Cazeaux y Bernardino Magnano ofrecen sus servicios al público á precios módicos se encuentrarán á todas horas en la calle Uruguay 118 y 110—S. Cazeaux—*B. Magnano.* a. 21-1 mes.

Judicial De mandato del Sr. Juez. L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, cito, llamo y emplazo, al tenedor de un vale, suscrito por D. Leon Doucey en dos de Enero de mil ochocientos sesenta y ocho por la suma de dos mil seiscientos cincuenta pesos m|c. á la órden de D. Francisco Dominguez, para que se presente ante este juzgado á deducir los derechos que considere tener sobre el vale de la referencia; dentro del término de diez dias.—Montevideo, Marzo 4 de 1870. *Justino Gonzalez*, Escribano público. m. 7-10 p.

A los acreedores De la testamentaria de D. Juan Grachot del Departamento del Durazno, si hubiese alguno que por ignorarse ó por olvido no se le haya abonado alguna cuenta que esta adeudase, puede presentarla en el término de quince dias acontar desde la fecha, á D. Ramon Alvarez en la calle 18 de Julio núm. 206 Barraca Confianza y en el Durazno á D. José Gutierrez, para ser satisfechas, una vez comprobadas, pasado el término no se hará lugar á reclamo.—Montevideo 4 de Mayo de 1870.—El apoderado General—*Serafin Alsina.* m 7-15p.

Pichincha Se alquila una casa calle del 18 de Julio una cuadra de la plaza de Cagancha, para tratar ocurrase calle de la Convencion núm. 126. ab. 30-15p.

Se vende el almacen de menudeo, de la calle de Colon y Washington n. 58 y 101, por no poderlo atender su dueño. Tiene muy poco capital y hace un buen diario. m.8-6p.

Se vende un muy acreditado Café Restaurand por la Aduana el que interese ocurrir á esta imprenta que le darán razon. m. 8 8p.

Un hombre Formal que habla el frances, italiano, escribe el castellano y sabe llevar cuentas, desea ocuparse. En la Plaza Constitucion, sastreria de D. Rafael daran razon bajo estas iniciales L. S. m. 10-7p.

Idiomas Frances y español Lecciones simultáneas á domicilio y colegios de ambos sexos por el profesor Felipe Depierris, abogado, ex-magistrado francés.—Clase de noche en su casa calle de Paysandú núm. 158. m. 10-1mes.

Mudanza Calle de Mercedes núm. 1.—Se previene al público y al comercio que el abajo firmado ha mudado su escritorio á la calle arriba mencionada—*J. Duffard.* m. 10-7p.

Mme. Marie Glen Avisa al público que ha abierto su casa de modista en la calle de Zavala núm. 76 donde se hacen toda clase de gorras y vestidos, tambien se cortan y se hilvanan trajes de señora á precio módico.—Mayo 9 de 1870. m. 10-1 mes.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, á pedido de D. Andrés Calcagno, se ha trabado embargo en una finca y terreno sita en la calle del Queguay núm 64, denunciado como propiedad de Estevan Gavino. Y como dicho señor no ha presentado los títulos de propiedad para la debida anotacion de acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de la ley 25 de Mayo de 1855 se hace saber al público á los efectos consiguientes.—Montevideo, Mayo 7 de 1870.—*José S. Gonzalez.*—Escribano público. m. 10-15p.

Un corralon con un gran manantial y galpones.—Otro muy espacioso y techado, ambos son para alquilar; su paraje céntrico y las favorables condiciones que se facilitarán aseguran una especulacion para el que los alquile; son aparentes para cualquier giro—Dirigirse calle 25 de Agosto núm. 124. m.11-6p.

Aviso al publico Que todos los que tengan cuentas con mi almacen de menudeo situado en la calle del Rincon núm. [illegible] que se presenten en el término de cuatro dias por haberlo vendido á los Sres. Bauza y Bauza y los que no se presenten en dicho término no serán reconocidos.—*José Fernandez.* m. 11-4p.

Jardinera Se vende una con tres mulas en un precio equitativo. Para tratar ocurran á la calle de Perez Castellanos núm. 15. m. 11-5 p.

Casa Se vende por ausentarse su dueño del pais una baja formando esquina, compuesta de cinco piezas, tiene aljibe, cocina y demás oficinas, á mas un pozo de agua dulce, galpon y una quintita cercada; dicha casa está situada en el Arroyo Seco. En el almacen del Puente de Mina Arroyo Seco) darán razon. m.4-24p.

A los acreedores del café sito en la calle Colonia, esquina con Rio-Negro; el que suscribe avisa á dichos acreedores que si no se presentan á dicho establecimiento el sabado 14 del presente mes á las 2 de la tarde, para ver lo que conviene haber moderadamente sin perjudicar á los interesados, en caso contrario serán embargadas todas las existencias que pertenecen á Juan Heichendo y C.ª por cobro de alquileres.—Por Harriaga Mendy hnos., *P. Mendy.* m.11-3p.

Viudas Y PENSIONISTAS.—En el escritorio calle Zavala núm. 104 se compran sueldos de viudas y pensionistas con un módico descuento como tambien se dá dinero sobre alhajas de oro y plata. m. 12-3p.

Préstamos En el escritorio de Comisiones calle Treinta y Tres núm. 118 A (frente al Alcazar) se dá dinero sobre alhajas de oro y plata, mercaderias, toda clase de acciones y deuda pública. Se dá dinero sobre hipotecas. m. 12-1 mes.

Agencia DE PRÉSTAMOS calle Zavala núm. 104. se dá dinero sobre de alhajas de oro y plata y piedras preciosas mercaderias y acciones de empresas públicas, tambien se dá dinero á hipotecas de casas y terrenos en la capital. m.12-3p.

Al público La persona que hubiere encontrado un libro de apuntes con el nombre de Estevan Garino, tendrá la bondad de devolverlo á su dueño que vive calle Colonia número 173, que será bien gratificado. m. 12-3 p.

Resolucion Los acreedores de don José Bello, han resuelto llamar á una segunda reunion que tendrá lugar á las 12 del dia, el domingo 15 del corriente, en la calle del Cerrito núm 274. Se previene que con los concurrentes se vá á resolver lo que mejor convenga á los intereses de los acreedores.—*Francisco Antelo.* m. 12 4 p.

Alquileres de casas En el escritorio de Comisiones calle de Treinta y Tres núm. 118 A (frente al Alcazar) se compran alquileres de casas. m 12-1 m.

Cobre viejo Se compra ese artículo en la calle 25 Agosto 121. m.31 perm.

Mozo Se ofrece un jóven español para un café ó fonda, ó sea para hotel: comprende un poco el francés. Puede dar garantia de su conducta.—El interesado ocurra en la calle del 25 de Mayo, n. 232, esquina de 33. m.8-7p.

Tenedor de libros Se ofrece uno apto para cualquier ocupacion en un escritorio. Presentará garantías de su conducta y capacidad. Calle de Misiones núm. 124 darán razon. m. 3-15p.

Matrimonio Se ofrece uno el marido para mozo ó cualquier otro trabajo y la mujer para cocinar siendo cocinera de profesion, ocurrir calle Colon n. 48. m.13-4p.

Ama de leche Se ofrece una para criar en su casa ó en la de los interesados ocurrir calle del Rio Negro esquina de Isla de Flores. m.13-4p.

Ama de leche Se precisa una en la calle Zavala 148. m.13-6p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. José de Avellar Pereira, cito á todos los acreedores del prófugo Luis Gabbiani á una reunion que tendrá lugar el dia diez y seis del corriente á las doce en la oficina del Juzgado de Comercio calle de Zavala n. 122, para la verificacion de sus créditos—Montevideo, Mayo 11 de 1870 —*Justino Gonzalez*, Escribano público. m.13-3p.

Capataz Para estancia ó saladero se ofrece uno español y bastante inteligente. Dará garantia de su conducta quien se interese ocurra calle 18 de Julio n. 2. m.13-3p.

Piezas amuebladas Hoy se van á desocupar dos en el café del Orbe calle del Juncal n. 124, plazoleta del teatro de Solís se entiende que solo se alquilan por mes. La comodidad, en todo, hacen que poco dias están desalojadas. m.13-4p.

Judicial Por el presente cito, llamo y emplazo á los herederos de los finados Don Ricardo Almeida Costa y Doña. Rita Margarita de los Santos, para que dentro del término de cincuenta dias contados desde el de su publicacion comparezcan en este Juzgado por sí ó por apoderados instruidos legalmente autorizados y espensados, para presenciar el inventario, division, particion y adjudicacion de los bienes quedados al fallecimiento de los espresados Don Ricardo Almeida Costa y Doña Rita Margarita de los Santos, bajo apercibimiento de que si no comparecen en el término señalado se procederá al inventario con arreglo á derecho—San Francisco, Abril 28 1870.—*C. C. Martinez.* m.6-1mes.

Al comercio Los abajos firmados participan al público y al comercio en general, que han convenido en manera amistosa separarse á D. Enrique Delorme, del comercio que esta plaza, que hasta aqui ha girado bajo el nombre de Enrique Delorme, y que apartir de la fecha en adelante girará la nueva sociedad bajo el de Degrossi Delorme y Ca. calle Cámaras n. 31 fábrica de carruajes y deposito—Montevideo, Mayo 9 de 1870—*Luigi Degrossi*—*Enrique Delorme*—*Santiago Ferrando.* m 10-6p.

Columnas de fierro Fundicion francesa se venden 6 en la barraca de la Paz calle del Cerro Largo núm. 94. m6 8p.

Jardinero Se ofrece uno recien llegado de Francia, desea colocarse con su muger ó sin ella en una quinta de la ciudad á campaña. Ocurrir calle Convencion 53. m 6 4p.

Al Público y al Comercio

Habiendo yo abajo signado vendido mi establecimiento (Hôtel de Italie) á los Señores D. Emil Réaud y Leonide Gombean segun escritura hecha por el Escribano Público D. José A. de Freitas fecha 27 de Abril 1870. Ruego todas las personas que tienen cuenta con el ex Hôtel de Italie presentarse en mi casa calle Washington n.º 83 para ser pagados. Pasando todo el mes de Mayo no se admite reclamaciones.

Montevideo, 1.º de Mayo de 1870.

m.11-8 p. *E. Horcath.*

PROPUESTAS

Montevideo, Mayo 10 de 1870.

Por disposicion superior se llama á propuestas para la refaccion del Salon de las sesiones del H. Senado, y construccion del techo del corredor exterior del mismo, debiendo presentarse cerradas en esta Secretaria antes del 20 del corriente.

Francisco Aguilar y Leal, Secretario.

m.11-8p.

LIQUIDACION

50 POR CIENTO MENOS
DE SU VALOR

La sastreria y roperia de los 700,000 paltós, acaba de recibir un exhorbitante surtido de ropa hecha para invierno, é invita al público á concurrir y se convencerá de la notable rebaja sobre la jeneralidad de los artículos existentes.

CALLE SARANDÍ, ESQUINA CERRO

ab.17-1mes.

COLEGIO COSMOPOLITA

204—CALLE DE LOS ANDES—204

DIRIGIDO POR EL PROFESOR J. C. COUR

CON EL CONCURSO DE LOS MEJORES PROFESORES

PROGRAMA

CLASES INFERIORES

Lectura, Escritura, Cálculo, Sistema-métrico, Geografia é Historia del Antiguo continente.

CURSOS PERMANENTES Y OBLIGATORIOS

Religion, Moral, Deberes del hombre al respecto de su Dios, su familia y su patria, Geografia é Historia de la República, Teneduria de libros.

CLASES SUPERIORES

Enseñanza lingüística, método, lectura, conversacion, gramática, temas y versiones, frances, ingles, latin, griego, aleman, español, Ciencias, física, química, historia natural, mecánica, matemáticas, aritmética, geometria, algebra, trigonometria, cosmografia, agrimensura, geografia é historia del nuevo continente, artes, música y dibujo de todo género.

Se reciben pupilos y medio pupilos con todas las condiciones de higiene y salubridad necesarias.

ab.22-1mes.

EXTRAORDINARIA REBAJA

EN EL

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER — 278—CALLE RINCON—280

ATENCION

CASA ESPECIAL para la COMPOSTURA de MÁQUINAS DE COSER y PIEZAS USADAS Ó ROTAS

GRAN SURTIDO de piezas nuevas etc. etc.

Rincon, 280

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER — 278—CALLE RINCON—280

MAS DE

300 MAQUINAS

DE LA ACREDITADA FÁBRICA DE SINGER, NEW-YORK

GARANTIDAS LAS MEJORES

QUE HAN LLEGADO HASTA HOY

278—CALLE DEL RINCON—280

1.18-perm.-dia por 8 *Enrique Stampert.*

GRAN DEPÓSITO DE CAJAS DE FIERRO

CALLE SARANDI, 174

Las cajas de fierro á prueba de fuego y seguras contra ladrones, son de la fábrica mas acreditada de Hamburgo y han sido premiadas con las medallas superiores en varias esposiciones. Hay cajas de un sistema nuevo y desconocidas en esta hoy.

Unicos agentes en Montevideo: HERM. G. BEUCK; Sarandi 174, frente al Correo.

m.13-1m. dia por 8.

COLEJIO DE SAN PEDRO

DIRIGIDO POR EL PROFESOR PEDRO RICALDONI

195 — CALLE DE BUENOS AIRES — 195

PROGRAMA GENERAL—Religion, Moral y Urbanidad—Lectura—Escritura—Gramática—Composicion—Aritmética—Cálculo mercantil—Sistema métrico—Teneduria de libros por ambas partidas—Física popular, Física terrestre—Uranografia—Geografia universal—Idem de la República—Derechos y deberes de los ciudadanos—Constitucion de la República—Historia sagrada—Idem de la República—Mitologia.

ESTUDIOS ESPECIALES Y UNIVERSITARIOS—Poligrafia—Dibujo—Música—Italiano—Francés—Inglés—Latin—Físico-Matemáticas—Historia universal—Filosofia—Geografia universal—Química.

En este establecimiento se admiten *pensionistas, medio pensionistas, y externos.*

e.16 dia p. 8.-perm.

RELOJERIA Y JOYERIA
POR MAYOR
J. CAUVIN

CALLE 25 DE MAYO, 258, 1er PISO

Gran surtido de útiles y herramientas para relojeros

TODOS LOS PAQUETES LA CASA RECIBE SURTIDOS DE RELOJES Y ALHAJAS DE ÚLTIMO GUSTO

ENFERMEDADES DE PECHO

NUEVO TRATAMIENTO ELIXIR ALIMENTICIO DE DUCRO, CON JUGO DE CARNE

PRECONIZADO POR LAS EMINENCIAS MEDICALES DE PARIS.

Este elixir de gusto muy agradable es muy superior al aceite de hígado de bacalao, las hipofosfitos y otras preparaciones usadas hasta ahora. Numerosas curas, y en los casos desesperados alivio manifiesto.

La base es nuestro elixir, el jugo de carne y el alcohol, le recomiendan tambien como el mejor de todos los fortificantes en la convalecencia, la extenuacion *de las fuerzas*, las opilaciones, las *enfermedades linfáticas*, etc.

Depósito farmacia Bonley, 17, r. d'Aboukir, en Montevideo en casa de V. Garzaccarena, W. Cranwell.



OPRESIONES **ASMA** NEVRALGIAS

TOS CONSTIPADOS. CATARROS.

Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la espectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios.

París: Venta por mayor, J. ESPIC, 2, rue de Londres. — Montevideo: V. Garzaccarena; W. Cranwell. 2 fr. la caja. — Exigir esta firma en cada cigarro. J. ESPIC.